



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I Legislatura

Número 92

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 10 DE ABRIL DE 1986

ORDEN DEL DÍA

- I. Interpelación 11-4.917, sobre plan de acción en parques naturales, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G. P. Mixto.
 - II. Dictamen sobre la juventud, de la Comisión de Asuntos Sociales.
 - III. Moción sobre hechos ocurridos en la Residencia Sanitaria del «Ro-
formulada por D. Juan Carlos Navarro Valls, del G. P. Popular
(H-5.567).
 - IV. Interpelación 114.918, sobre papel del ICONA en los espacios naturales, formulada por D. Pedro A. Ríos Martínez, del G. P. Mixto.
-

SUMARIO

I. Interpelación sobre plan de acción en parques naturales, (II-4.917).			
Formulada por su autor, Sr. Ríos Martínez, del G. P. Mixto	3		
Le contesta el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Sr. Fuentes Zorita	5		
Réplica, del Sr. Ríos	6		
Dúplica, Consejero	7		
II. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, sobre la Juventud.			
Interviene, por la Comisión, el Sr. Sánchez Martínez, del G. P. Socialista	8		
A continuación, en el turno general de intervenciones, participan:			
— El Sr. Petri Ballesteros, del G.P. Mixto	9		
— El Sr. Lorenzo Egurce, del G. P. Popular	12		
— El Sr. García Escribano, del G. P. Socialista	13		
Vuelven a intervenir:			
— El Sr. Petri Ballesteros, del G. P. Mixto	15		
— El Sr. Lorenzo Egurce, del G. P. Popular	16		
El Sr. García Escribano, del G. P. Socialista	16		
III. Moción sobre hechos ocurridos en la Residencia Sanitaria del Rosell, de Cartagena, (II-5567).			
Defiende la moción, el Sr. Navarro Valls, del G. P. Popular	17		
Turno general, intervienen:			
— Sr. Ríos Martínez, del G. P. Mixto ..	18		
— El Sr. Hdez. García, del G. P. Socialista	20		
Habilitado un turno de fijación de posiciones, participan:			
— El Sr. Ríos Martínez, del G. P. Mixto	22		
— El Sr. Navarro Valls, del G. P. Popular	23		
— El Sr. Hernández García, del G. P. Socialista	25		
Sometida a votación, la moción es rechazada con 16 votos en contra y 14 votos a favor	26		
IV. Interpelación sobre el papel de ICONA en los espacios naturales, (II-4.918).			
Presenta la interpelación, el Sr. Ríos Martínez, del G. P. Mixto	26		
Le contesta el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, Sr. Albacete Viudes ...	29		
Réplica, Sr. Ríos	33		
Dúplica, Sr. Albacete Viudes	35		
Se levanta la sesión. Eran las 20'32 horas.			

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Va a dar comienzo la sesión. Por favor, guarden silencio. Ocupen sus escaños.

Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

El Orden del Día del Pleno de hoy, día 10 de abril, queda reformado, según acuerdo de la Junta de Portavoces, en los siguientes términos:

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada en el día de hoy, ha tenido conocimiento de comunicación del Consejero de Industria, Comercio y Turismo en la que se manifiesta la imposibilidad de asistir a la sesión plenaria de esta tarde, por lo que ante este hecho, y no siendo posible responder algunas de las interpelaciones y preguntas que figuran en el Orden del Día previsto para hoy por ningún otro miembro del Consejo de Gobierno, esta Presidencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Cámara, propone al Pleno que la Interpelación 4.666, sobre crédito a la sección 13 de la Consejería de Economía, formulada por D. Antonio Cerdá, así como la Pregunta 6.635, sobre rutas turísticas en la Región, formulada por D. Evariso Sanvicente, queden pospuestas para las próximas sesiones. Y, que, la Interpelación 4.917, sobre el plan de acción en parques naturales, formulada por D. Pedro Antonio Ríos, pase a figurar como primer punto del Orden del Día, a solicitud del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas se propone la promoción de la propuesta por asentimiento; estoy leyendo, y después haremos, digamos, la votación de esto.

Asimismo, comunico a sus señorías que, las preguntas 6.639, sobre traslado a la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», formulada por D. Fulgencio Cervantes, y la pregunta 6.647 sobre ayudas para creación de cooperativas, formulada por D. José Fernández López, se han transformado, a petición de éstos, en Preguntas para respuesta escrita.

La Junta de Portavoces, a propuesta del Portavoz del Grupo Socialista y asumida por el resto de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, el Portavoz del Grupo Popular y el Portavoz del Grupo Mixto, y esta Presidencia, quieren manifestar su malestar ante la reiterada ausencia de los miembros del Consejo de Gobierno en las sesiones del Pleno de la Asamblea y de la propia Junta de Portavoces, por lo que instan al Ejecutivo Regional a evitar estas situaciones, de tal manera que el trabajo de nuestro Parlamento pueda ser todo lo ágil y eficaz que requiere nuestra Región.

Nada más, Sras. y Sres. Diputados.

¿Se aprueba el cambio del Orden del Día que sus señorías tenían anticipadamente, según la propuesta que hace esta Presidencia después de haber oído a la Junta de Portavoces? Muchas gracias.

Empezamos, entonces, por el primer punto, Interpelación 4.917 sobre plan de acción en parques naturales, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. Ríos Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, señorías:

La interpelación que definiendo hoy ante el Pleno de la Cámara fue presentada en su día, allá por el mes de noviembre, con el objetivo de debatir en la Cámara cuál ha sido la evolución de la actuación de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en cuanto a lo que pudiéramos llamar actuaciones en defensa del medio ambiente. Pero para poder partir de lo que pudiéramos llamar conocimiento o actuaciones más o menos definidas deberíamos de ver con qué medio o con qué actuación ha partido el propio Consejo de Gobierno. El Consejo de Gobierno, según lo que significa las valoraciones definitivas en pesetas, en costes 85, para fijar el porcentaje del año 86, ha partido de unas transferencias del Estado sobre materia de Medio Ambiente a través del Real Decreto 3.337 del año 83, con dos millones trescientas veintiocho mil cien pesetas y, por otro lado, con unas transferencias por valoración de diecisiete millones ochocientos noventa y siete mil setecientas pesetas en cuanto al Real Decreto 2.824/83; todo ello para actuar en la vertiente de lo que pudiéramos llamar conexión entre Medio Ambiente y la Ordenación del Territorio.

Hemos tenido en la evolución presupuestaria del año 84 unas previsiones presupuestarias de unas cuantías de dinero, cincuenta millones en la partida 662 del año 84 y treinta millones en la partida, en el concepto 675.90, de plan de acción en parques naturales. Esas partidas quedaron con una economía casi total en ambos casos en el año 84, es verdad, que la evolución de transferencias fue muy corta y la actuación, quizá, no con mucho tiempo para poder llevarla adelante. Pero es que, en el año 85, en lo que ha significado liquidación de presupuesto a 30 de septiembre, también tuvo un retraso en esa ejecución. Si sumamos lo que ha sido las previsiones presupuestarias, lo que son las competencias y las valoraciones y las actuaciones que de-

biera tener la propia Consejería es lógico que, mirando lo que está siendo la realidad de nuestros parques naturales y de los espacios naturales, debería ir a una actuación más coordinada por parte del Consejo de Gobierno.

Por ello, lo que intento sacar de esta interpelación es la información, la explicación de las realizaciones concretas que la Consejería, en la evolución desde que tuvo las competencias, ha logrado dentro de los parques naturales y, sobre todo, de qué forma se va a abordar a partir del ejercicio 86, con unas previsiones presupuestarias que son aproximadamente de una inversión de cincuenta millones para infraestructura diversa en espacios naturales en los Presupuestos del 86 y, trece millones para adquisición de espacios naturales; a mí me gustaría conocer cuál es la política que va a seguir la Consejería y la previsión o la ordenación en esa adquisición de espacios naturales para este año, para el año 86, en qué zonas o en qué espacios naturales va a producirse esa adquisición de espacios naturales y de qué manera vamos a actuar en coordinación entre las distintas Consejerías, sobre todo de la que pudiéramos llamar vertiente de conservación del mantenimiento, que es el propio ICONA adscrito a la Consejería de Agricultura, para conseguir que eso que se adquiere de verdad se incorpore al patrimonio regional de una manera provechosa para todos.

Y en cuanto a la infraestructura, a mí me gustaría conocer cuál es la realidad de esos proyectos de infraestructura. Tengo después otra interpelación sobre el papel del ICONA y sobre la actuación en espacios naturales por parte del Instituto. Muchas de las obras que están generando problemas dentro de lo que pudiéramos llamar actuación dentro de «Montes» son las obras de infraestructura que muchas veces se realizan dentro de los montes, dentro de los propios parques y dentro de los espacios naturales protegidos, sin lo que pudiéramos llamar permisos o control de la propia Administración; el ejemplo lo tenemos en Sierra Espuña y dentro del propio parque natural de Sierra Espuña recientemente, con construcción de caminos de casi cuatro metros y determinadas actuaciones, como aterrazamientos o aterrenamientos que se han hecho dentro de la actuación de la propia Sierra Espuña para aparcamientos, etcétera, en determinadas zonas, es verdad que están paralizadas algunas de esas obras; después me ceñiré en la discusión del propio ICONA, en la discusión de lo que ha significado esa evolución dentro del ICONA.

Yo, me gustaría también conocer cuáles son las razones, he presentado la interpelación un poco después, cuáles son las razones para no haber tenido todavía

contestación de preguntas que en su momento sobre estos temas se habían presentado, yo recuerdo solamente la actuación en cuanto a la corta de pinos y encinas en la finca del Puerto Ortiz de Majazarán, de Moratalla, y, lo que pudiéramos llamar la defensa de la zona de Inazares, catalogado como espacio natural dentro del Ayuntamiento de Caravaca, desarrollo de actuaciones tácticas por parte del Regimiento de Infantería Mecanizado Nº 3; fueron dirigidas, quizá a lo mejor erróneamente, al Consejero de Política Territorial, hoy los tenemos aquí a los dos y, quizá me puedan dar la respuesta el otro Consejero.

Yo terminaría, en lo que significa defensa de los espacios naturales o actuaciones que desde nosotros podemos hacer, el que cuando nos planteemos o cuando nos planteamos una actuación desde el Consejo de Gobierno es verdad que no la podemos plantear como una acción aislada desde una actuación uniadministración, yo sé que lleva consigo actuaciones que van a tener que desarrollar muchas vertientes distintas dentro del propio Consejo de Gobierno, dentro de las distintas Administraciones, Municipios y Administración Central, y, a nivel concreto sé que se escapan muchas veces decisiones concretas, o incluso, actuaciones concretas que no son propias de una sola Administración pero, la verdad sea dicha, hay actuaciones que dejan bastante que desear dentro de nuestros espacios naturales en creación de infraestructura y que nada tienen que ver con la protección del medio ambiente. De todas formas, a mí, y después de la explicación que haga el Sr. Consejero en cuanto a lo que ha sido actuación en defensa del medio ambiente, me gustaría también conocer la otra vertiente, y es, cómo difundimos o cómo acercamos el conocimiento de nuestro medio ambiente hacia lo que son los ciudadanos. Hay experiencias concretas, por ejemplo, esto hecho por un Ayuntamiento muy sencillo, el Ayuntamiento de Archena, en donde una zona en concreto, que es la parte del río en donde con todo lo que es el complejo, el ecosistema dentro del río, han hecho para distribuirlo entre lo que pudiéramos llamar colegios o centros que pudieran desarrollar o difundir ello. A mí me gustaría conocer cómo se coordina la actuación de la Consejería de Política Territorial con la de la propia Agricultura y la de Cultura para difundir y acercar lo que es la realidad de nuestros propios espacios naturales y la ordenación de esos parques o espacios naturales cara a su conocimiento y mayor posibilidad de disfrute.

Nada más, Sr. Presidente, nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

A continuación, un miembro del Gobierno, Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, tiene la palabra.

Son diez minutos de intervención, Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (Sr. FUENTES ZORITA)

Gracias, Sr. Presidente. Espero consumir menos tiempo.

Empezaré por responder una cuestión puntual. Las dos preguntas que formuló su señoría es verdad que estaban erróneamente dirigidas pero ya se corrigió esto y se enviaron a la Consejería correspondiente y, las preguntas están contestadas, lo que ocurre es que, tal vez por circunstancias no previstas de la enfermedad de la persona responsable en estos momentos de la conexión con la Asamblea, a lo mejor no han llegado, pero las preguntas están contestadas, las dos.

En el tema concreto de la interpelación, yo tengo que empezar por lamentar el que, efectivamente, una interpelación presentada en noviembre yo tenga la ocasión de responderla en abril, cuando, pues efectivamente, su momento oportuno hubiera sido entonces, porque era cuando correspondía, no ahora, tiempo después en el que las cosas ya están, digamos, resueltas. Pero yo me alegro de la introducción que ha hecho el Sr. Diputado porque ha empezado por recordarnos cuál es la valoración que se hizo de las competencias de Medio Ambiente cuando se transfirieron a la Comunidad Autónoma, y esas competencias eran dos millones de pesetas, con lo cual yo creo que sí puede hacer una lectura de cuál es la voluntad política de este Gobierno, cuando ese mismo año ya aparecen treinta millones de pesetas para inversión en espacios naturales y, al año siguiente cincuenta millones de pesetas para inversión en espacios naturales y, en el año 86, entre unas partidas y otras, pasamos de los setenta millones de pesetas para inversión en espacios naturales.

Tiene una explicación el hecho cierto de esas economías que se produjeron a lo largo de los años y que provocaron la incorporación sucesiva de las partidas mencionadas, de treinta millones y de cincuenta millones, al Presupuesto del año 85, y la explicación es la siguiente: dichas partidas tenían un objetivo primordial, que era, la adquisición del espacio natural de las Salinas de San Pedro. Como sabe su señoría, porque se ha dicho repetidas veces en esta Cámara, la política de los espacios naturales de la Comunidad Autónoma de Murcia hasta tanto no se produjera el traspaso de competencias en materia del ICONA, la competencia

se ejercía, se actuaba a través de la legislación del Suelo, que era la que teníamos transferida por medio de Urbanismo, la transferencia medio-ambiental, a que ha hecho referencia era una transferencia que exclusivamente iba destinada, o mayoritariamente, a la redacción de estudios pero, no daba ninguna competencia real sobre el tema de los espacios naturales.

Entonces eso es lo que hicimos; la Comunidad Autónoma, incluso, solicitó un dictamen a través del Ministerio de Obras Públicas, en el año 80, un dictamen del Consejo de Estado, que sancionó e informó favorablemente, incluso dijo que consideraban que era el instrumento idóneo la utilización de la Ley del Suelo para la protección de los espacios naturales a través de esa protección urbanística, sin desdeñar, como es natural, la legislación específica de protección de los espacios naturales del año 75.

En aplicación de esas, que eran las competencias que tenía la Comunidad Autónoma entonces, se desarrolló lo que se llamaba el inventario abierto que había realizado el ICONA, fuera del cual, o dentro de cual, mejor dicho, no se contemplaba un espacio natural tan singular como era el de las Salinas, bueno, el coto de Las Salinas de San Pedro del Pinatar.

Se establecieron unas negociaciones, de las cuales la primera noticia que tiene este Consejero, antes de su toma de posesión, es que se estaba negociando un precio, la adquisición de esas Salinas o de ese Coto, por un precio que superaba los cien millones de pesetas; a partir de mi toma de posesión se encomendó a los servicios técnicos una valoración de los terrenos que se iban a adquirir y se estableció esa valoración en torno a los ochenta millones de pesetas y, posteriormente, sobre ese documento técnico se abrió una negociación que culminó en la adquisición por valor de cincuenta millones de pesetas pero, los ochenta millones de pesetas a que hacía referencia la valoración eran los treinta más cincuenta, los ochenta, que aparecían en el Presupuesto. Lógicamente, hasta que no se ha cerrado la operación, esas cantidades se han ido incorporando a ejercicios sucesivos o, dicho de otra manera, quiere decir que ya esos treinta millones y esos cincuenta millones se han gastado, es decir, en la liquidación, efectivamente, en el avance de liquidación que se dio en septiembre no aparecía todavía gastada esa cantidad porque esa cantidad se pagó o, por lo menos, recuerdo que la escritura de compraventa se firmó; me parece que fue, precisamente, en el mes de septiembre, como también tuve ocasión de responder aquí en la Cámara ante una pregunta sobre un tema similar; quiere decir que esas partidas ya han sido invertidas y ya han sido agotadas.

Segunda cuestión que plantea su señoría: ¿Qué se va a hacer con esos trece millones de pesetas hay para adquisición de espacios naturales? Pues, como sabe la Cámara, nosotros tenemos en estos momentos veintidós estudios de planes especiales; es decir, tenemos veintidós zonas de la Región de las que hemos encargado un estudio que nos ha de determinar el grado de interés ecológico en base al cual veremos si se pueden catalogar como zonas a proteger y, por consiguiente, dignas de redactar un plan especial y tramitarlo con arreglo a la legislación vigente. Y, entonces, ese dinero que hay ahí, que está recogido en nuestros Presupuestos, va a ser para adquirir aquellas zonas que en los planes especiales se denominan «de alta protección».

Y en cuanto a las obras de infraestructura, desde que tenemos la competencia en materia del ICONA, en los espacios naturales que ya existían, esas obras de infraestructura se hacen a través del ICONA y, consiguientemente, a través de la Consejería de Agricultura, nosotros intervendremos en aquellos espacios que no estaban catalogados como tales y, de hecho, en estos momentos existen proyectos redactados y en trámite por valor de más de veinte millones de pesetas para el espacio natural de las Salinas de San Pedro del Pinatar y algún proyecto más que haremos en concreto en el espacio de la Sierra de la Pila a lo largo del año 86; eso es básicamente el destino. Cuestión distinta es la de la coordinación; coordinación, en estos momentos, ya se ha establecido a través, en primer lugar, del Consejo del Medio Ambiente, en el que formamos parte todas las Consejerías, hay establecido un programa de educación ambiental, de común acuerdo con la Consejería de Cultura y Educación y, como no ignora su señoría, el Gobierno ha dicho que en esta legislatura presentará ante esta Cámara el Proyecto de Ley por el que se crea la Agencia para el Medio Ambiente y la Naturaleza que nace con vocación, precisamente, de aunar competencias y de coordinar las actuaciones de la Administración en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. interpelante, su turno.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, señorías.

Bien, brevemente. Antes, cuando he hecho la valoración, o he dado las cifras de las valoraciones que se hacían en pesetas 85 para poder hacer el cálculo del porcentaje de dinero a transferir del Estado a nuestra Comunidad en el año 86, he pasado por alto lo que pudiéramos llamar cuáles son las funciones asumidas que fruto de esas transferencias lleva la Comunidad Autónoma desde el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, vamos el CEODMA, en suma o, en su conjunto, cuáles son las actuaciones fundamentales. Yo me he ceñido, o he leído por encima, lo que era la realización de estudios de investigación, a cualquier ámbito en la ordenación del territorio, la elaboración y coordinación de estudios e información pero, hay cuatro apartados que, de una u otra forma, yo, en la exposición de antes, quizá deslabazada, he intentado buscar o demandar el que se me dijese qué es lo que se va a hacer en esa vertiente cara al año 86 en las pesetas y en lo que significa actuación del Consejo de Gobierno, y es:

Primero, hay un apartado que desde el CEODMA significa educación y formación de expertos urbanos y de medio ambiente, así como la organización de seminarios y cursos, pone, concurrentes; una de las competencias de actuación, una de las actuaciones, ¿qué se va a hacer en ese sentido?, ¿de qué forma vamos a difundir o, a ampliar nuestros recursos en cuanto a lo que se puede llamar expertos en cuanto a medio ambiente?, urbanismo no era el caso de la propia interpe-lación.

Luego, habla de lo que es la tramitación y resolución de expedientes, con concesión a nivel de lo que significa la contaminación atmosférica, la gestión de residuos sólidos y la protección de aguas, es verdad que la gestión de residuos sólidos es un apartado, lleva aquí, en el apartado, en el capítulo 7, de transferencias a los ayuntamientos y de propia gestión en cuanto que ya está previsto presupuestariamente. Ahora, en la otra vertiente, por ejemplo, cuatro cosas que están latentes hoy en día encima de la palestra: ¿qué se va a hacer en lo que significa ordenación en Calblanque?, ¿es verdad que se va a elaborar o no se va a elaborar un nuevo proyecto de ordenación de la zona que amplíe o desarrolle lo que significa el plan de ordenación de la propia Cartagena?, ¿qué va a pasar o qué está pasando en cuanto a Cabo de Palos y esa posibilidad de regeneración de playas que había puesta en marcha y que está paralizando?, son obras, unas, de competencia municipal o actuaciones de competencia municipal, otras, de Administración Central y, otras, de nuestra propia Comunidad, que siempre tiene parte; ¿qué va a pasar en el futuro, por ejemplo, de la Bahía de Portmán y, de qué forma la previsión en esa regeneración de la ba-

hía va a tener la lucha contra la contaminación?, ¿qué va a pasar?, y usted ha hablado de la compra de las Salinas de San Pedro en el desarrollo de las propias Salinas, es verdad que van unas zonas de espacios de aparcamientos grandes, es verdad que va un paseo marítimo que va pegado a todo un proceso, no se sabe, o, por lo menos, yo no lo conozco en cuanto a ello.

Por último, hay otra vertiente, que es, la formulación de la política ambiental y las campañas de concienciación cívico ambientales. ¿De qué forma vendemos nuestro conocimiento? Usted ha dicho de que hay puesta o, se va a poner en marcha, la Agencia Medioambiental y hay una colaboración en las dos Consejerías, tanto Agricultura como Cultura, para esas actuaciones pero, en este año, ¿qué se va a hacer cara a difundir ello y cara a que puedan ser conocido los de nueva adquisición?, es verdad que la adquisición ya catalogada la hace el ICONA, bien, la hace o podemos entender como lo hace; yo, personalmente, después lo discutiremos; es decir, en la nueva adquisición, ¿de qué forma se actúa en ello? Yo, cuando usted hablaba de que, en fin, se iba a poner una actuación conjunta en cuanto a la Agencia, a la educación medioambiental, yo me alegro y, además, fabuloso el que se ponga en marcha, es decir, se dinamice, con la participación, me imagino, en ese Consejo, de todas las organizaciones, puesto que la propia partida presupuestaria de este año posibilita la participación individualmente o colectivamente de las organizaciones ecologistas, por lo menos hay dinero para trabajos que ellos hagan o, colaboración individual y, la incorporación me imagino que se contará dentro de ese Consejo de Medioambiente, si ya está puesto en marcha, no sé las veces que se ha reunido, el funcionamiento que tiene; me gustaría también que se nos especificara.

Yo, por tanto, no voy a presentar moción sobre ello; creo que, en parte, lleva razón en cuanto a la explicación de la justificación de la evolución inversora de los gastos de los dineros, es verdad en el año 84 conforme lo ha dicho en la evolución. Yo, en cuanto al esfuerzo de la propia Comunidad, también es cierto que es más dinero de la valoración que le dio, de lo que hacía el Estado Central antes, eso demuestra que un Estado organizado de otra forma, con una Administración más cercana al ciudadano, es mejor que un Estado de otra forma, indudablemente, yo creo que sí, todavía creo que se queda corto pero, claro, eso es un problema de que como siempre discutimos las pesetas, ni usted ni yo muchas veces tenemos posibilidad de decir, bueno, esto es lo que hay y con esto vamos a intentar hacerlo lo mejor posible.

Nada más, Sr. Presidente; nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Consejero de Obras Públicas.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (D. JOSE S. FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo, es que, me gustaría deslindar algunos aspectos de la intervención del Sr. Diputado porque, si el Sr. Diputado me interpela sobre la política medioambiental de la Comunidad Autónoma, yo, con mucho gusto le respondo respecto a la política medioambiental de la Comunidad Autónoma pero, la interpelación, la que ha presentado el Sr. Diputado durante su intervención ha sido referida a la actuación en espacios y parques naturales, yo, por eso no me he ido por las ramas contándole qué es lo que vamos a hacer y cómo estamos organizando con decenas de profesores y con centenares de alumnos, la divulgación del medio ambiente y cómo organizamos convocatorias de premios y de trabajos relacionados con el medio ambiente, cómo formamos especialistas en el funcionamiento de depuradoras, cómo formamos especialistas en el manejo de aparatos que miden la contaminación atmosférica y la contaminación acústica, es que, yo creo que eso no venía a cuento el que yo le respondiera a eso cuando usted me estaba preguntando por la actuación en espacios y parques naturales. Y, espacios y parques naturales son, en sentido extenso, que es como yo le he querido entender, porque yo le podía haber entendido en un sentido administrativo, son tales los que están definidos como tales y, por consiguiente, hasta tanto no estén definidos pues no tendríamos de qué hablar. Yo, que le he entendido en sentido extenso, es por lo que le he dicho que tenemos en estos momentos veintidós estudios de planes especiales en trámite, incluido, como es natural, el de Calblanque. ¿Por qué?, porque presumimos, la Comunidad Autónoma presume que allí hay unos valores ecológicos a preservar pero, hasta que no se nos entregue el estudio, hasta que no veamos el contenido global del estudio, hasta que no sepamos cuál es la valoración exacta de lo que allí se dice no vamos a tomar ninguna determinación concreta, salvo una que ya es muy importante y, es la protección que se establece preventiva sobre la edificación en esas zonas por el mero hecho de precatalogarlas, que es lo que hemos hecho, y ya es una protección importante preventiva pero que, en su momento, sólo mantendremos en aquellas áreas que verdaderamente, como he dicho antes, se hagan acreedoras a la catalogación de espacio natural.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

A continuación, el otro punto, el primero del orden del día, que estaba previsto, es el dictamen sobre la Juventud, de la Comisión de Asuntos Sociales.

Por la Comisión de Asuntos Sociales, Sr. Diputado, Sr. Sánchez Martínez, tiene la palabra.

Sr. SANCHEZ MARTINEZ:

Sr. Presidente, señorías:

Hoy presentamos un dictamen que casi nos ha llevado un año de trabajo a la Comisión de Asuntos Sociales, pronto va a hacer ese año, el mes próximo. El Diputado Pedro Antonio Ríos presentó aquí, ante la Cámara, una moción que fue aprobada por unanimidad y que pedía que la Comisión de Asuntos Sociales estudiara la problemática de la juventud en nuestra Región y sacara unas consecuencias con unas alternativas que llevarán por lo menos la posibilidad de solución hacia la juventud de nuestra Región, difícil tarea para la Comisión que, la aceptó y empezó a trabajar con todo el ahínco posible.

Antes de continuar, quiero aclarar algo que algún Diputado compañero, incluso algún medio de comunicación, ha interpretado mal porque, me han dicho: ¿Cuánto tiempo lleva ya la Comisión tratando este tema?, y yo quiero aclarar, en beneficio de la Cámara y en beneficio de la Comisión, que esta Comisión que se reúne regularmente todos los martes, ha tenido, además del trabajo encomendado por este Pleno, una importante Ley que dictaminar, como es la Ley de Servicios Sociales en este tiempo; por lo tanto, hubo que aparcar el trabajo. Ha tenido también que hacer alguna visita importante, como fue la visita a la cárcel de Murcia. En este tiempo también compareció ante la Comisión el Consejero de Sanidad con el tema de hemodonación y el programa sobre el SIDA y, después, la Ley por excelencia de esta Cámara, que fueron los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que también hubo que, la Comisión, aparcar sus trabajos encomendados. Este trabajo, este aparcamiento fue con conocimiento de toda la Comisión y con el acuerdo unánime de toda la Comisión; por lo tanto, no ha habido tal demora en cuanto al trabajo de la Comisión, sino solamente en el tiempo, nunca la Comisión ha dejado de trabajar y, así ha sido reconocido.

Inmediatamente de recibir la moción, esta Comisión se reúne y establece un plan de trabajo que ha seguido exhaustivamente. Este plan de trabajo trataba fundamentalmente dos cosas: recibir la mayor información posible y oír a todas las partes implicadas en el tema de la Juventud, Administración y jóvenes de nuestra Región. Así, en primer lugar, hace comparecer al Consejero de Cultura y Educación aquí presente, con su Director Regional de Juventud y Deportes, Enrique Martínez, en esa comparecencia, la primera se nos da información del Estado que ve la Consejería de los jóvenes y, una amplia documentación que después nos servirá para hacer el dictamen. También recibimos en comparecencia al Director Regional de empleo que nos da cuenta de las ayudas de esta Región hacia el empleo juvenil y, Concejales de varios ayuntamientos de nuestra Región en el tema juvenil, como son, los Concejales de Bullas, Cartagena, Murcia y Molina; también, Alcaldes que tienen alguna experiencia importante en cuanto a empleo juvenil, como son, los de Cieza y Molina; eso, por parte de la Administración. Por parte de los jóvenes recibimos también todo el espectro posible de opinión juvenil y, así, recibimos en primer lugar al Presidente del Consejo Regional de la Juventud y, luego, a propuesta de miembros de la propia Comisión, a Juventudes Comunistas, a Juventudes Socialistas, a Nuevas Generaciones y, por el Sindicato de U.G.T. a su representación. También esta Comisión ve conveniente, y así lo hace, visitar el CIAC de Murcia, en donde recibe amplia información y en donde ve cómo los jóvenes están caminando. También requiere y visita en su despacho a la Directora Provincial del INEM. Y, por último, esta Comisión, no sin algún esfuerzo por parte de la misma, recibe un informe del Delegado del Gobierno.

Una vez en nuestro poder toda esta documentación e información, tenemos conocimientos suficientes para ponernos a trabajar en el dictamen que hoy presentamos aquí.

La primera cuestión que se nos presenta es, si este dictamen, con el material que tenemos, podemos hacerlo largo o corto, optamos por la segunda y preferimos, y así lo hemos hecho, presentar un dictamen corto, claro y con propuestas o alternativas realizables. Para ello, la Comisión acepta el trabajo presentado en borrador por el Grupo Socialista como base de trabajo y, el mismo consta de una introducción y cuatro partes que abarcan la problemática juvenil más importante en nuestra Región; estas cuatro partes están tituladas de la siguiente manera: la primera, y creo es más importante, se titula «Trabajo y paro juvenil»; la segunda, «Aspectos culturales y educativos»; la tercera, «Participación social de la juventud»; cuarta, «Mar-

ginación juvenil». Todas ellas llevan una introducción al tema y finalizan con unas propuestas concretas que hoy se estudiarán y se debatirán aquí, en este Pleno, por parte de los distintos Grupos.

Este dictamen finaliza con una reflexión a la problemática juvenil y una llamada a la Administración para que tome conciencia del problema.

Yo no quiero profundizar en el tema sino que, los Grupos lo debatirán profundamente, sólo quiero hacer destacar, porque es unánime en la Comisión, que todos los aspectos que antes he nombrado, los cuatro puntos, se desprenden del primero, o sea que, el paro, el desempleo juvenil, trae como consecuencia los demás aspectos, eso lo ha visto claramente la Comisión.

En la Comisión hay debate, en la Comisión se introducen mejoras por todos los Grupos al borrador presentado por el Grupo Socialista y, se desestima una propuesta de alternativa al primer punto, presentado por D. Emilio Petri, miembro de la Comisión en el Grupo Mixto, y, después, se somete a votación este dictamen ya terminado, ya elaborado, y, sufre el siguiente resultado: diez votos a favor del dictamen, ninguno en contra, una abstención de D. Emilio Petri que, alega defecto de forma y que, yo espero que pronto nos aclarará desde aquí.

Y ya termino. Si con el debate de esta tarde somos capaces de crear un poco de ilusión y de llevar algo de esperanza a nuestros jóvenes, a los jóvenes de nuestra Región, la Comisión habrá cumplido sus objetivos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Diputado, Sr. Sánchez Martínez.

A continuación, intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, habrá una intervención solamente del Grupo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Petri, tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente, señoras y señores Diputados:

En primer lugar, con el tema de la juventud creo que la Comisión, como es habitual en la Comisión de Asuntos Sociales, ha trabajado en equipo y ha realizado, yo pienso, que un gran trabajo. Se nos encargó esta moción, como ha dicho el Presidente, el 24 de mayo, con el objetivo de que detectáramos la problemática y propusiéramos alternativas, y junto con las organizaciones que han ido pasando por esta Asamblea, exponiendo sus opiniones, tanto concejales de algunos ayuntamientos, alcaldes y organizaciones juveniles, nos han expuesto y hemos coincidido en que el problema fundamental de los jóvenes era el problema del empleo, el polo opuesto sería el problema del paro.

Yo creo que hemos coincidido, fundamentalmente, en cuáles eran las causas y los problemas de la juventud y, hemos coincidido todos en que era el paro juvenil, que en el informe, en el dictamen se habla de él fundamentalmente, que afecta al 46 % de los parados, que son jóvenes entre 16 y 24 años, y, coincidimos en decir que la insuficiencia de la iniciativa privada en el terreno económico, y está recogido en el informe, en el dictamen, es uno de los motivos que produce el paro, no solamente el paro juvenil sino el paro a nivel general.

Detectamos y contrastamos que hay muchos menores de 16 años que ya están trabajando; detectamos también que se produce trabajo clandestino, que es aquél que sin atenerse a las normas laborales y legales se efectúa por personas mayores o menores pero que, indudablemente, están quitando puestos de trabajo para los jóvenes; detectamos también que hay un bache entre la edad de la enseñanza obligatoria y la edad laboral, es decir, ahí hay un tránsito desde los doce y los dieciséis años donde no hay obligatoriedad en la enseñanza y donde se producen ya las desviaciones en el tema de la juventud.

Nosotros creemos que en esas causas de los problemas de la juventud que están señaladas en el dictamen, y que todos lo tenemos delante, cuando dice que este modelo, el modelo social, se encuentra prácticamente agotado y que los jóvenes no creen en él, coincidimos cuando decimos que la crisis afecta a todos los estratos de la población, y fundamentalmente, a los jóvenes; cuando decimos que la frustración en nuestros jóvenes se van haciendo mayores, sin hacerse adultos; cuando decimos que muchos jóvenes no desean identificarse con esta sociedad que parece cerrarle las puertas; cuando decimos que el papel de los grandes me-

dios de comunicación favorece tendencias de inhibición entre los jóvenes; cuando decimos que dudan de las ideas y valores tradicionales, que para los jóvenes se han quedado sin contenido; en todos esos aspectos que refleja el informe estamos completamente de acuerdo.

Quizás, donde por parte de este Diputado y por parte del Grupo tenemos alguna objeción que hacer es, al problema o a las soluciones que plantean los problemas. Detectado que el problema del paro es el problema fundamental de los jóvenes, que del problema del paro se derivan otros problemas, como son la marginación, como son la delincuencia, como son la drogodependencia, como es la apatía, como es la falta de participación, como es el que se consideren marginados de la sociedad; es decir, cuando nosotros consideramos que el problema fundamental de los jóvenes es el paro, que les hace imposible el constituir una fórmula de convivencia con la pareja porque no tienen medios para tener un hogar o para tener un piso, cuando nosotros detectamos que esos jóvenes se marginan, no por su propia culpa sino por la propia situación de la sociedad, por la estructura social, nosotros creemos que a ese gran mal que es el paro hacen falta grandes remedios, como dice el refrán: «A grandes males, grandes remedios».

Y ahí es donde nosotros consideramos que nuestro informe, nuestro dictamen carece de fuerza; después de haber detectado los problemas, carece de fuerza a la hora de plantear ante quien proceda, y ese «ante quien proceda» será, en un caso, la Administración Regional, otras veces serán los ayuntamientos y otras veces, y fundamentalmente, la Administración Central, creo que nuestro informe, nuestro dictamen, carece de fuerza, carece de concreción. Creo que las soluciones que apuntamos son insuficientes, son excesivamente generales, son tímidas en algunos aspectos y, ninguna de ellas, o muy pocas de ellas, atajan las causas por las cuales se produce el desempleo, tanto de los jóvenes como de los mayores. Creo que nos falta en nuestro dictamen, después del trabajo que hemos hecho, hemos caído en, quizás, en el pesimismo de que no se pueden hacer más cosas, y, yo creo que, como decía muy bien el Presidente de la Comisión al terminar, que nuestra discusión abra perspectivas optimistas a la juventud, es fundamental. Y, yo creo que nuestra juventud, si leyera el dictamen tal y como está, no encontraría más optimismo que el que tiene y, el que tiene, precisamente, no es grande.

Porque, yo creo que a la juventud, a pesar de todo lo que se diga, le interesa el estudio, la investigación, el trabajo, la diversión, la paz, la justicia y el amor, y les interesa, y creo que nosotros en alguna forma po-

demos apoyar a estos jóvenes. Nosotros pensamos que en las conclusiones, es decir, después de ver los problemas, en las conclusiones deberíamos de haber estructurado cuáles las dirigíamos a la Administración Autonómica, que es una de nuestras funciones primordiales, decir, éstos son los problemas de la juventud y usted, como Administración Autonómica que depende en parte de esta Asamblea, le decimos que lo que tiene que hacer es esto con respecto a los jóvenes: con respecto al paro, con respecto a la educación, con respecto a los medios de comunicación, etcétera, etcétera. Decirle, solicitarle, puesto que ya se pasa de nuestras atribuciones y de nuestras competencias, a la Administración Central, también, cuáles son las cosas que debería de hacer, sabemos que no es nuestra competencia pero, si nosotros vemos que el problema trasciende de nuestras posibilidades, por lo menos debemos denunciar o pedir o exigir que esas autoridades que están por encima de nosotros en cuanto a competencias, cuáles deben ser las cosas que deben hacer porque, además, así lo recoge la Constitución, es decir, es obligación de los poderes públicos el promover los medios para que toda la sociedad disponga de los medios suficientes para vivir y para trabajar, y, por eso, cuando nos damos cuenta que los medios productivos en manos privadas no son suficientes para resolver el problema fundamental del paro tenemos que exigir a los poderes públicos que propongan y establezcan los medios para resolverlo.

La revisión de los planes de enseñanza está recogido, pero muy tímidamente, en el informe, en el dictamen; la creación de nuevos centros de Enseñanza Media y Profesional porque, hay un hecho estadístico, ¿cuántos jóvenes, cuantos niños estudian E.G.B.?: 165.000, y, ¿cuántos B.U.P. y Formación Profesional?: 52.000, quiere decir que el tránsito que hay entre la Educación General Básica y la enseñanza del B.U.P. o la Formación Profesional hace que 100.000 niños, es decir, más de la tercera parte, más de dos terceras partes de los niños dejen los estudios en E.G.B., quiere decir que no hay medios para recoger, no hay medios físicos, no hay Institutos, no hay centros de Formación Profesional para recoger la demanda real y potencial de nuestros niños y, hay que decirle a la Administración Central que Murcia necesita más centros de Enseñanza Media y Profesional. Hay que pedirle a la Administración un sistema de becas que haga posible el estudio a las familias más necesitadas que, quizá esté relacionado con el punto anterior, y tendríamos que solicitar el estudio de que la edad de enseñanza obligatoria sea hasta los dieciséis años; es verdad que son problemas que trascienden de nuestras competencias pero, es verdad que son problemas que inciden en nuestros ciudadanos y, por lo tanto, nuestra obligación si

no es poder resolverlos, por lo menos es poder decir a quien corresponda qué es lo que debe hacer.

En el tema de trabajo, que es uno de los problemas fundamentales, aparte de que sería necesario, cosa que no se recoge en el informe, constituir una comisión, una comisión a nivel regional que articule cómo podemos dar una solución al problema del empleo general y juvenil, porque no basta con las disposiciones que se han tomado sino que es necesario aglutinar todo el esfuerzo que se hace; se gastan miles de millones en ayudas a empresas, en subvenciones, etcétera, etcétera, que no producen ninguna rentabilidad, y, es necesario constituir una comisión donde con la presencia de los agentes sociales se estudie y se articulen fórmulas de creación de empleo en los pequeños ayuntamientos o grandes, de cosas que son necesarias para nuestra sociedad, hay que hacer un inventario de las necesidades sociales: arreglo de montes, arreglo de caminos, arreglo de carreteras, arreglo de una serie de cosas, limpieza de pueblos, limpieza de campos, y si no, vayan ustedes por los campos de nuestra Región y verán que están más sucios que nuestras ciudades; es decir, hay que dar trabajo, que lo hay, porque hay demanda social, hay demanda de esas necesidades y, entonces, esos trabajos se pueden articular desde nuestra Región, desde nuestros ayuntamientos, pero necesitan un instrumento y, ese instrumento requiere dos cosas: una organización, que sería una comisión para el empleo y, unos medios económicos centralizados, en vez de dispersar tanta ayuda, como actualmente se hace.

Pero además, necesitamos exigirle a la Administración Central que, a través de la Delegación de Trabajo y de la Inspección Provincial de Trabajo, se tomen medidas serias contra el trabajo clandestino y contra el trabajo de los menores; la explotación de los menores y el trabajo clandestino es uno de los mayores peligros que estamos sufriendo porque, el menos explotado hoy es el joven que mañana está en el paro. Quiero decir que no solamente es necesario que nosotros creemos empleo sino que, es necesario evitar el trabajo de menores y clandestino, eso tenemos que exigirselo, y para eso están la Inspección Provincial de Trabajo y la Delegación Provincial de Trabajo, por eso hay que dirigirse a la Administración Central.

Y, hay que dar a los jóvenes, y está recogido también, y yo recuerdo que fue una propuesta que yo planteé y está recogido pero, creo que plantearlo con más contundencia, y es que, las asociaciones juveniles tengan acceso a los medios de comunicación, por lo menos a los del Estado: Televisión, o Radio Nacional, o Radio Cadena, para que se expresen, para que tengan su información y su comunicación pública con el resto

de los jóvenes porque, hemos dicho que un, precisamente uno de los medios que más influyen en la juventud son los medios de comunicación, es la Televisión y, ¿por qué no?, también las sociedades privadas que reciben subvenciones del Estado, como es la prensa escrita.

Por eso, nosotros creemos que el dictamen, que se ha trabajado bien con la Comisión, que hemos escuchado a las organizaciones de los jóvenes, o de la juventud porque, los jóvenes parece que son los masculinos y no las femeninas, sino, la juventud, para que no haya excepciones, creo que nos ha faltado tener un poco más de optimismo, un poco más de exigencia a la propia Comisión para que, ante un problema tan grave y con unas perspectivas tan negras, nuestro dictamen fuera algo con más posibilidades donde exigiéramos, donde propusiéramos a la Administración soluciones posibles.

Pero, de cualquier forma, yo pienso que el dictamen no ha terminado, en la moción que se aprobó el día 24 de mayo del año 85 tenía dos puntos, uno de ellos era, que esta Comisión de Asuntos Sociales elaborara un dictamen y, el segundo punto era, que se desarrollara un Pleno monográfico de esta Asamblea sobre el tema de la juventud. Bien, yo propongo que ese segundo punto de una moción aprobada por este Pleno, y no considero que la discusión de este dictamen sea una discusión monográfica, yo propongo, y desearía que lo aceptaran los demás Grupos, que este dictamen fuera la base profunda de discusión de un Pleno monográfico sobre el tema de la juventud y, así el trabajo de la Comisión podría ser perfeccionado, no por esta intervención que va a haber ahora de mi Grupo, del Grupo Popular, o del Grupo Socialista, sino que sea un debate más amplio, con más intervenciones, que pueda propiamente que los Grupos Parlamentarios traigan más propuestas a ese Pleno y que el tema de la juventud, que es el tema fundamental quizás el tema del futuro, tenga en esta Asamblea la importancia que se le ha dado y que se cumpla en definitiva los acuerdos del Pleno, que se haga un dictamen y que haya un Pleno monográfico, que yo propongo que además sea el último de este periodo de sesiones ordinario.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE NAVARRO)

Muchas gracias, Sr. Petri.

A continuación, el Grupo Popular. Su turno. Diez minutos.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente, señorías:

Ante la presentación de este dictamen sobre la juventud, que la Comisión de Servicios Sociales de esta Asamblea Regional ha elaborado, el Grupo Popular quiere brevemente matizar algunos puntos.

Primero, el considerar que nuestra Comunidad Autónoma ha llegado a tal a través del artículo 143 de la Constitución, con todos los condicionamientos que ello explica, de ahí que contesto ya a mi compañero de Cámara, Emilio Petri, en lo siguiente: ¿Quién no quiere en esta Cámara que haya más y mejores centros de Institutos de Enseñanza Media y de Formación Profesional?; ¿quién no quiere que haya más y mejores centros de Artes y Oficios?; ¿quién no quiere, en definitiva, cualquier actuación que vaya redundando en la mejora de nuestra juventud?; pero, nuestro listón autonómico es claro, aunque se salte algunas veces, y se actúa de forma paralela con la Administración Central en algunos temas concretos y puntuales que, por cierto, gozan de la aquiescencia de todos los Grupos que conforman esta Cámara. Exigir, es claro que hay que hacerlo pero, de una manera racional, y aquí tengo que reconocer que al Gobierno Regional no le gusta utilizar este vocablo ante la Administración Central, parece como si el nivel de exigencias fuera paralelo al de un tirón de orejas, ya arcaico en cuanto al tiempo, que se usaban en las escuelas de antes, es claro y notorio que se necesita este vocablo, se necesita el vocablo de actuación, se necesita el vocablo de diálogo con la Administración Central.

Nosotros en Comisión, admitimos unas bases que fuimos dialogando, debatiendo, consensuando y que, aun pensando que se puede mejorar, al menos bajo nuestra óptica, podemos decir que el dictamen que se presenta, al menos en teoría, otra cosa evidentemente será la práctica, es aceptable ya que toca los puntos fundamentales en los que tiene que basarse una política dedicada a la juventud: relación «trabajo-paro juvenil», relaciones sociales, culturales, educativas; participación juvenil y mundo asociativo; mundo marginado juvenil; que está contenido en nuestra nueva Ley de Servicios Sociales. Destacamos por nuestra parte, cómo no, la importancia que se da a todas aquellas actuaciones que conllevan a la formación práctica, primero, del joven en la empresa en general y, posteriormente, a su participación y/o trabajo en la misma; la atención preferente que se le da a la juventud rural y del resto de la juventud en general; ello conlleva su gradual mejora en todos los órdenes: social, cultural, educativo, de trabajo, de ocio y tiempo libre, la necesidad

de asociarse sea cual fuere el motivo; en definitiva, una serie de actuaciones, de consideraciones que si bien, repito, no llenan todos los gustos, son, como anteriormente hemos dicho, aceptables, sobre todo teniendo en cuenta que nuestra novísima y recién estrenada Ley de Servicios Sociales mucho, evidentemente, tendrá que decir al respecto; otra cosa será lo que el Consejo de Gobierno vaya a hacer de lo que este dictamen dice, ya que todos sabemos lo que hasta ahora ha hecho de los que han salido de esta Cámara, pero esta responsabilidad política es la que el pueblo y la juventud murciana ha de valorar.

A las afirmaciones que ha hecho el compañero Emilio Petri, quiero decirle que pinta, en definitiva, a nuestra modesta opinión, un panorama de la juventud murciana eminentemente apocalíptico y, al mismo tiempo, cuando dice: «y al mismo tiempo, convirtiendo a los jóvenes en general en resentidos pasivos o agresivos hacia una sociedad adulta que parece egoísta e hipócrita», creo, sencillamente y sinceramente, que se ha pasado más que un pelín; pide única y exclusivamente para este grupo social empleo continuo. Se le ven contradicciones claras y partidistas cuando dice que, se requiere por parte de los poderes públicos se habiliten las medidas y medios para ir creando puestos de trabajo, pero eso sí, a través de la empresa y servicios públicos, única y exclusivamente, para luego decir en sus conclusiones que también pueden intervenir las empresas privadas, después de atacarles y alegar que la iniciativa privada no ha sido capaz de crear los puestos de trabajo suficientes; vuelve nuevamente a contradecirse alegando sus conclusiones, a nivel regional a las asociaciones de empresarios como base de un plan integral para la lucha contra el paro, que está, por cierto recogido en el dictamen; olvida, Sr. Petri, lo que dice la Ley de Servicios Sociales, usted precisamente fue uno de los que más intervino en esta Cámara, al menos en Comisión, sobre ella, le ruego que se la revise.

Luego, hace una lectura tendenciosa del dictamen, sin atenerse al sentido contextual que tiene esa frase en el punto al que pertenece dentro del dictamen, de verdad, me parece rara su postura, absteniéndose en Comisión, después de todas las cosas que ha dicho que faltan; de cualquier forma, el Grupo Popular acepta la propuesta de un Pleno monográfico sobre la juventud.

Señorías, después de estas pequeñas y breves consideraciones, el Grupo Popular anuncia su voto favorable a este dictamen.

Nada más y, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE NAVARRO)

Muchas gracias, Sr. Lorenzo Egurce.

A continuación, el Grupo Socialista. Su turno, durante diez minutos.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente Señorías:

Allá por el año 80 la Organización de Naciones Unidas, a través de una resolución, instituyó que el año 85 fuera el Año Internacional de la Juventud y, se marcó principalmente dos objetivos: uno, que los países miembros de la Organización de Naciones Unidas tenían que evaluar la situación de los jóvenes y, por otro lado, definir líneas políticas juveniles a seguir a corto, a medio y a largo plazo. La Asamblea Regional de Murcia, la Comunidad Autónoma de Murcia de alguna manera, se enganchó a ese carro del Año Internacional de la Juventud y, efectivamente, hemos estado aproximadamente un año evaluando cuál era la situación de los jóvenes de la Región de Murcia para poder a continuación dictaminar o definir las líneas políticas que podíamos recomendar a la Administración Regional para que estos problemas, esta problemática pudiera ser resuelta.

Yo quiero dar, en primer lugar, unas pinceladas de porqué se han llegado a esas conclusiones y porqué es el dictamen así y no es de otra manera.

En los últimos años se ha operado una serie de transformaciones que están influyendo de forma determinante en la situación y en las expectativas de nuestros jóvenes, el hecho esencial de la problemática de los años 80 es lo que, sintetizando un fenómeno de extrema complejidad, nosotros llamamos crisis; crisis que viene a ser un fenómeno de la naturaleza estructural, algunas de cuyas manifestaciones son: la recesión económica, la transformación del sistema productivo, el desempleo, el agotamiento de algunas ideologías tradicionales, la crisis de valores y, la incertidumbre generalizada.

Los jóvenes, al no encontrarse todavía fuera del sistema productivo y al no tener consolidada una posición independiente en la vida social, son uno de los sectores, uno de los colectivos que están más afectados, evidentemente, por lo que nosotros llamamos crisis, y esta situación de crisis presenta particularidades muy diferentes que constituyen un entorno habitual de los jóvenes de los años 80. Hay que tener en cuenta que, a diferencia de las edades adultas, los jóvenes de los

años 80 son aquéllos que nacieron en los años 60 y que, por tanto, pasaron de la infancia a la juventud, a la adolescencia, allá por los años 75 aproximadamente, con lo cual durante toda su vida han vivido en una situación de crisis, no cuentan con otras experiencias que aquellos años de recesión económica, de conflictos sociales, de crisis ideológicas, y estos años están marcado la personalidad, las actitudes de nuestros jóvenes y, siendo probable que, dada la influencia de estas situaciones en la edad juvenil, esto pueda tener repercusiones en el futuro, en el futuro de nuestra sociedad; por tanto, es importante el tema que estamos tratando, muy importante.

La verdad es que, cuando uno analiza el problema de la juventud, efectivamente, el problema principal, ya se ha dicho aquí esta tarde, es el problema del paro, pero, el problema del paro juvenil que hay que analizarlo en profundidad porque hay que remontarse al modelo desarrollista de los años 60, ya que ese modelo desarrollista sin la necesaria planificación nos lleva a que en los años 60-70, efectivamente, la economía española comience a resentirse de su ritmo de crecimiento y, ello nos lleva a que la tasa de paro se multiplique, por lo menos, en un diez por ciento en diez veces entre el año 75 y el año 85; esto, realmente es el problema de los jóvenes pero, el problema de los jóvenes que no se puede apartar de lo que es la historia de nuestra Región, de lo que es la historia de nuestro país.

Efectivamente, a raíz, a partir de este problema, de esta problemática, surgen toda una serie de problemas que son colaterales a este problema, el problema de la educación es colateral y está íntimamente relacionado con el problema del paro; el problema de las drogodependencias, de la delincuencia juvenil, de la marginación juvenil, etcétera, etcétera, son problemas que tienen una estrecha dependencia con lo que es problema del paro. Efectivamente, los jóvenes tardan en incorporarse, cada vez más, a la vida activa y, al tardar en incorporarse cada vez a la vida activa, pues día día se están haciendo, como lo definíamos en el dictamen, mayores, sin poderse hacer adultos y, ese problema va a generar de alguna manera frustraciones, va a generar una serie de reacciones de tipo psicológico y les lleva hacia el nihilismo, hacia el desengaño político, hacia rechazos sin proponer alternativas, hacia la actitud privatizadora en sí mismo, los jóvenes, y es una frase que los define por lo menos a algunos jóvenes, dicen, «no es mi problema» y, por tanto pasan, como se dice o, como, en la terminología que ellos expresan, pasan de muchos problemas que afectan a la sociedad. De alguna manera está creciendo una generación al margen, está creciendo una generación que no quiere ni tiene ganas de saber lo que están pasando en su entorno por-

que, esa generación está y se siente rechazada por ese entorno; por eso es importante que los problemas se hayan detallado como se están detallando.

Y, ante esto, algo que no se le ha dado importancia hoy aquí, en la Comisión o, en el Pleno, y que lo recoge el dictamen de la Comisión, para mí es la primera parte del dictamen, no son ninguno de los cuatro apartados, la primera parte del dictamen, la introducción del dictamen que, empieza diciendo que el tratamiento adecuado de los problemas esenciales de los jóvenes hoy día reclaman la adopción de planes de acción integral, no se puede seguir con políticas juveniles sectorializadas, parciales, políticas juveniles de Tiempo Libre, políticas juveniles de Cultura, sino que hay que ir a una política integral de la juventud, los jóvenes tienen hoy una problemática global de inserción en la sociedad y sus problemas no se pueden resolver de ninguna de las maneras con medidas puntuales o con medidas aisladas, son problemas complejos y estructurales cuyas causas y consecuencias están interrelacionadas y se condicionan recíprocamente. La política de la juventud es pues hoy una política del Gobierno, del conjunto del Gobierno de cada uno de los niveles de la Administración, no solamente, ni del Gobierno Central, ni del Gobierno de la Comunidad Autónoma, ni del Gobierno de las corporaciones locales y, por tanto, hay que modificar el tratamiento tradicional de estos temas para ir a fórmulas de trabajo totalmente interdepartamentales, políticas globales que, es lo importante y, por tanto, es lo que realmente señala el dictamen.

Para avanzar en esta línea de actuación hay que introducir reformas organizativas sustanciales en la Administración, que se están haciendo, que se están haciendo, y yo creo que es importante señalar esa política que se está haciendo, y, al mismo tiempo hay que hacer también un llamamiento, que tampoco se ha hecho, a la sociedad sobre la necesidad de impulsar un esfuerzo colectivo para abrir un horizonte de futuro a la juventud. Desde las Administraciones Públicas, efectivamente, se debe impulsar medidas sobre los aspectos básicos de la problemática juvenil pero, en todo caso, será imprescindible el concurso de las grandes fuerzas sociales en esta tarea que está tan relacionada con el futuro inmediato de nuestra sociedad. La incorporación satisfactoria de los jóvenes a la vida social activa es hoy un reto difícil y complejo pero que tiene que ser asumido con resolución por todos los que consideramos que la fuerza, la creatividad y los nuevos valores de los jóvenes son imprescindibles para ir avanzando hacia una sociedad más libre y solidaria; por tanto, desde aquí, una llamada a la sociedad en general, no solamente a las administraciones.

Y, yo quería analizar algo de lo que se ha dicho por los que me han precedido en el uso de la palabra, en concreto por el Sr. Petri, por el compañero Petri que, ha puesto una serie de objeciones a este dictamen, yo creo que las puede tener de hecho, efectivamente, un trabajo tan complejo es difícil que no tenga objeciones, lo que ocurre es que difícilmente, también, se podrían aceptar sus propuestas porque, sus propuestas, dicen bastante poco más, o quizá menos, de lo que dice el dictamen y, hoy, por ejemplo, decía que no aparecía en concreto en el dictamen concreción y que no aparecía una serie de soluciones con fuerza, y yo tengo que decir que cuando se dice que se sigan fomentando las cooperativas juveniles de trabajo asociado se está hablando con fuerza, es decir, que se sigan; cuando se dice que se consiga el máximo aprovechamiento de las posibilidades de formación del Fondo Social Europeo se está diciendo que se consiga; que, cuando se dice que se potencien las iniciativas laborales de empleo y participación de los ayuntamientos en la elaboración, coordinación y complementarización de los programas se está afirmando eso con fuerza, no se está diciendo simplemente para dejarlo en el aire con soluciones tímidas o generales, como él las calificaba. Pero es más, lo que él nos presentó ante la Comisión, que era su propuesta alternativa al primer punto del dictamen, realmente yo creo que está suficientemente recogido aquí; él, por ejemplo, decía que, había que intensificar la política en contra del trabajo clandestino y, yo leo textualmente en el dictamen: «Se hace necesaria la potenciación de todas aquellas medidas encaminadas a la extinción del trabajo clandestino, haciendo efectiva y endureciendo, si fuera necesario, las medidas legales punitivas y sancionadoras»; me parece que tiene suficiente fuerza la frase como para haber dejado satisfecho al Diputado Sr. Petri.

Igualmente, decía en una de sus propuestas que, se tenían que crear más institutos, que se tenían que crear más centros de enseñanza, y, no sotros le decíamos que sí, y leo textualmente del dictamen y dice: «Igualmente, habría que eliminar cualquier tipo de desigualdades que pueden existir entre los jóvenes de nuestra Región por lo que respecta a sus posibilidades de acceso al estudio, bien sea a través de la construcción de nuevos centros escolares o del perfeccionamiento del sistema de concesión de becas y ayudas al estudio, a fin de que sea un instrumento eficaz para la igualdad de oportunidades»; por tanto, se recoge en el dictamen la problemática de los centros de enseñanza, la problemática de las becas.

Igualmente se hablaba de que era necesario, y yo lo comparto y por tanto también está en el dictamen, era necesario la posibilidad de propiciar el acceso de los

colectivos juveniles a los medios de comunicación. En el punto 6º del segundo apartado del dictamen aparece: «Ayudar a los jóvenes a organizar sus propias manifestaciones socioculturales, articulando sistemas de apoyo, como la oferta de locales, material, etcétera, así como propiciar el acceso de los propios colectivos juveniles a los medios de comunicación».

Y así podría seguir, una por una, con las propuestas que hizo en la Comisión y ha vuelto a hacer hoy el Diputado Sr. Petri. Yo creo que, efectivamente, podemos tener problemas de redacción, podía estar puesto de una manera antes o después pero, realmente, todas las propuestas que el Diputado Petri ha hecho hoy aquí están recogidas, desde nuestro punto de vista, en el dictamen y, por tanto, no son aceptables puesto que sería realmente volver a redactar el dictamen, y creo que hoy no es el momento oportuno.

Por lo que respecta a la propuesta que ha hecho de un Pleno monográfico, el Grupo Parlamentario Socialista piensa que es un problema que la Mesa tendrá que solventar, si el cumplimiento de la moción está con este Pleno o no, y, por tanto, lo que la Mesa decida será aceptado plenamente por el Grupo Parlamentario Socialista.

Yo, simplemente, terminar diciendo que, hay que hacer ese esfuerzo por toda la sociedad para que, llegado un momento, nuestros jóvenes no sigan el tema aquél de la canción de Dylan, que decía, «Vacíate y déjate embeber».

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. García Escribano.

Sras. y Sres. Diputados, pasamos entonces a la votación.

Sí, Sr. Petri. Es una intervención sobre el punto que estamos debatiendo. Sea muy breve, entonces, su señoría en la intervención, en concreto, si breve es en la intervención.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo quiero hacer un pequeño comentario a la intervención que ha hecho el portavoz del Grupo Popular sobre mi alternativa de que fuera la Administración,

a través de la empresa pública o semipública quiénes propiciaran la creación de empleo. Y, yo quiero ratificar una vez más que, está demostrado que la iniciativa privada ha sido incapaz en este País, la empresa privada ha sido incapaz de crear empleo porque, si hubiera sido capaz no tendríamos esos tres millones de parados declarados más los que no están declarados, en este país; por lo tanto, es una cosa evidente, tan evidente que yo he querido dejar patente en mi rectificación.

Efectivamente, la Administración Pública es la encargada y la obligada por el mandato imperativo del voto popular de crear ese bienestar social y, cuando la iniciativa privada no puede, de crear los puestos de trabajo suficientes.

Y, con respecto a que hay cosas que se pasan de nuestro ámbito, yo creo que es claro que esta Asamblea, cuando el problema es fundamental para nuestra Comunidad, y yo creo que el problema del paro y del paro juvenil es fundamental para nuestra Comunidad, se salta el listón de sus competencias, no para hacer pero sí para proponer. Y yo quiero recordar nada más que algunas cosas evidentes, por ejemplo, el Traspase, las competencias del Traspase sabemos que pasan de nuestras posibilidades, sin embargo, como es un bien vital para nuestra sociedad murciana, nosotros tocamos el Traspase; hemos tocado el tema de los seguros agrarios; hemos tocado últimamente una moción que hablaba de que en Lorca se constituyera en un hospital que corresponde al INSALUD el tema de la UVI o UCI. Quiero decir que nosotros somos conscientes que cuando los casos son importantes, y el caso de la juventud es fundamental, nosotros saltamos el listón de nuestras competencias, no para ejercitar sino para solicitar o para pedir o para proponer, y eso es lo que yo pretendía en algunos de los aspectos que efectivamente contiene el dictamen, porque, aunque efectivamente están recogidos algunos de los aspectos, o quizás todos por parte del Grupo Socialista, que fue el promotor del dictamen o del borrador del dictamen ahora aprobado, sin embargo, yo no estoy de acuerdo, y se lo he manifestado al portavoz del Grupo Socialista, en la estructuración de las propuestas porque creo que son muy ambiguas que, al final nadie sabe si le corresponde recogerlas a él o a quién; es dejar muchas cosas en la puerta y a ver quién las recoge y, yo quería que se articulara de otra forma.

Por eso, pienso, y voy a insistir para acabar, que efectivamente debe haber un Pleno donde haya más, quizá, más flexibilidad en las propuestas que se hagan por parte de los Grupos para que cada una de las propuestas sobre el tema del paro juvenil o de la juventud en nuestra Región puedan ser votadas separadamente

con objeto, y concretadas, con objeto de que puedan ser, unas, aprobadas y, otras, desestimadas. Por lo tanto, creo que son temas importantes que, incluso, podríamos haber propuesto aquí como un tema para evitar o aliviar el problema del paro, proponer la jornada de treinta y cinco horas, para que el Gobierno Central lo tuviera en cuenta porque, pensamos que es una forma de reducir la jornada de trabajo y, por lo tanto, aumentar los puestos de trabajo, etcétera, yo creo que hay posibilidades de hacer, cuando nosotros no podemos, de solicitar a los órganos o a las autoridades que están por encima de nosotros; eso era las dos cosas que quería aclarar y, por lo demás, me parece que la discusión ha sido por parte de todos muy correcta.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Petri.

Por parte del Grupo Popular, Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente.

No quería intervenir pero, ya que lo ha hecho mi compañero Petri, voy a hacerlo exactamente igual.

Yo, lo único que he hecho ha sido una interpretación de la alternativa que él nos presentó y, vuelvo a ratificarme en su nueva contradicción porque él alega en las conclusiones finales que a nivel regional, dice, habla de las asociaciones de empresarios; si no los quiere, ¿para qué los pone?, si lo creen ello, ¿para qué nos los ponen?; en fin, con lo cual está suficientemente demostrado que vuelve nuevamente a contradecirse.

Por lo demás, nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, gracias, Sr. Presidente.

Yo, simplemente, insistir en que este dictamen no está hecho exclusivamente para la Administración Regional, es un dictamen que está hecho para todas las Administraciones, y, decir que, efectivamente, así se recoge en lo que podíamos decir, la conclusión del dic-

tamen, cuando se dice que, además de todas las conclusiones a las que ha llegado esta Comisión quedan muchos más problemas que la Comisión no ha podido tratar, y yo en aquellos momentos puse en el dictamen el tema de la juventud internada en centros penitenciarios, el tema de las condiciones del servicio militar, el tema del derecho a la objeción de conciencia, el tema de hacer la vivienda accesible a los jóvenes; muchos temas son y muchos problemas son los que tienen los jóvenes hoy día en nuestra Región y en toda España pero, a continuación, se dice: «pero, se ha preferido hacer alternativas y buscar alternativas viables que pudieran ser desarrolladas e impulsadas por nuestra Administración Regional, sin olvidar que por parte de la Administración Central y Local también es necesario un gran esfuerzo de reflexión sobre cuáles deben ser las prioridades y contenidos de una política de la juventud más cercana a las verdaderas necesidades de los jóvenes. Efectivamente, desde aquí no solamente estamos haciendo unas recomendaciones al Gobierno de la Región, que efectivamente tendrá que cumplir puesto que se aprueban en el órgano competente, sino que estamos una petición, estamos haciendo peticiones a la Administración Central y a las Administraciones Locales para que, entre todas, se haga esa verdadera política integral de cara a la juventud.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. García Escribano.

Señoras y señores Diputados, vamos a pasar a votar el dictamen sobre la Juventud, efectuado por la Comisión de Asuntos Sociales. Votos a favor de este dictamen. Señoras y señores Diputados que están a favor de este dictamen. Muchas gracias, pueden bajar la mano. Votos en contra. Abstenciones. Queda, por tanto, aprobado el dictamen con veintisiete votos favorables, ninguno en contra y tres abstenciones.

El siguiente punto del Orden del Día es la moción, la 5.567, presentada por D. Juan Carlos Navarro Valls, del Grupo Parlamentario Popular, sobre: «Hechos ocurridos en la Residencia del Rosell de Cartagena».

Sr. Secretario Primero de la Cámara, si tiene a bien dar lectura a los antecedentes de tramitación.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

«Juan Carlos Navarro Valls, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el

artículo 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente moción para su debate en el Pleno de la Asamblea:

Considerando que algunos derechos de Diputados de esta Asamblea pueden haber sido vulnerados por INSALUD el día 17 de julio de 1985 en la Residencia Sanitaria «Santa María del Rosell» de Cartagena, y a fin de concretar los hechos ocurridos, se propone al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Que se constituya una Comisión especial que investigue los hechos ocurridos el día 17 de julio de 1985 en la Residencia Sanitaria «Santa María del Rosell» en relación con los Diputados de esta Cámara, señores Navarro Valls y Ríos Martínez, compruebe si se ha vulnerado el Estatuto de los Diputados y, en su caso, se adopten las acciones oportunas».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Por el Grupo proponente, el Sr. Navarro Valls va a defender o, expondrá, esta moción. Tiempo máximo de la intervención, quince minutos.

Sr. Navarro Valls, tiene la palabra.

Sr. NAVARRO VALLS:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados:

Me gustaría no haber tenido que subir a esta tribuna para defender ante sus señorías, ante el Pleno de la Asamblea, la moción que figura en el Orden del Día de hoy. Y, digo que me hubiera gustado no tener que presentarla porque ello hubiera significado que los posibles derechos de los Diputados regionales, de esta Cámara, habían sido protegidos y respetados no sólo fuera de esta Cámara sino también desde ella.

Hoy aquí no quiero reivindicar privilegios o prerrogativas alguna, les garantizo a sus señorías que no estoy empeñado en luchas personales o egoísmos propios de persona, Partido o Grupo, solamente intento defender obligaciones que tienen los Diputados regionales que han sido elegidos democrática y popularmente por los ciudadanos de la Región de Murcia.

Permítanme sus señorías que manifieste la sensación de que estos derechos reconocidos en el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y que a su vez son obligaciones para estos Diputados, no han sido respe-

tados, y aún diría más, ni protegidos ni oídos en esta Cámara. Inclusive, y lamento también tener que decirlo, porque la cortesía parlamentaria no está reñida con la verdad, que ni desde la Presidencia de esta Asamblea Regional se ha ayudado a mantener esta defensa, a pesar de haber sido requerido directamente para ello.

Creo que cuando el Sr. Guerra, D. Alfonso, dijo en un alarde de erudición que Montesquieu había muerto, es cuando desde el Poder se levanta la veda y se implanta la norma no escrita pero de ineludible cumplimiento por quienes están en el Poder de que el Legislativo y el Ejecutivo es una misma cosa, y aún más, que el Legislativo, por ello, tiene que estar subordinado al Ejecutivo y a sus dictados; y de estos casos concretos se aplica, por tanto, el antiguo adagio de: «A los tuyos con razón, o sin ella», en vez de aplicar el principio de que: «la razón, la verdad y la justicia estarán por encima de cualquier pretensión partidista, en interés de los ciudadanos y de las instituciones». Y en esta Cámara hay notables ejemplos e indicios de que no existe la autonomía e independencia plena que requiere una institución, como es la Asamblea Regional, aquí funciona el teléfono desde los ejecutivos, tanto regionales como nacionales, para que se someta a sus dictados; varios e importantes asuntos han pasado por esta Cámara que, en nuestra opinión, han sido soterrados, obstaculizados o hibernados por decisiones venidas de fuera de la Asamblea. Es también notoria la actitud del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en esta Comunidad Autónoma frente a esta Institución, negándose reiteradamente a suministrar las informaciones que conforme al artículo 25.3 del Estatuto de Autonomía solicitan los Diputados regionales.

Ante estos hechos, que alguna vez ha irritado a miembros del Grupo Socialista, la Mesa de Cámara el día 11 de octubre de 1985 adoptó el acuerdo de reservarse el derecho de ejercitar las acciones oportunas judiciales contra la actitud del Delegado del Gobierno frente al Estatuto de Autonomía y a los derechos de los Diputados en el ejercicio de su cargo. Igualmente, la Comisión del Estatuto del Diputado en su reunión, y por las mismas razones, en su reunión de 14 de octubre del año 85 tomó el acuerdo de solidarizarse con la decisión de la Mesa antes citada y, a su vez, tomó también el acuerdo de iniciar los trámites para ejercitar las acciones jurisdiccionales oportunas ante la actitud del Delegado del Gobierno. Pues bien, ¿qué ha pasado con eso?, ¿qué ha sucedido con esos acuerdos de la Mesa y de la Comisión del Estatuto del Diputado?, pues simplemente que, ha funcionado la llamada de atención de esos poderes externos a la Cámara y, la Cámara ha hecho caso omiso de esos acuerdos adoptados y, aún más, cuando este Diputado formula una moción para

poner en marcha esos acuerdos, la Mesa de la Cámara, con mayoría socialista, no admite a trámite la moción para que no se pueda discutir en el Pleno de esta Asamblea Regional estos asuntos y, así, no proceder a ejecutar los citados acuerdos.

Como consecuencia a esa actitud, tanto el Delegado General del Gobierno como INSALUD se siguen cargando de esta Asamblea, de sus Diputados, y siguen ignorando el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia en ese punto concreto y, cuando a su juicio suministran alguna información a esta Cámara viene a través del Consejo de Gobierno y por vía expresa, como pone en sus propias comunicaciones el Sr. Delegado del Gobierno, de la Ley 17 de 1983, que es la Ley de los Gobernadores Civiles, y no por la vía del Estatuto de Autonomía, que es la que incumple y que compete a esta Cámara, a pesar, insistimos, de que hay abundantes informes jurídicos ya en esta Cámara sobre este extremo, sobre la interpretación del artículo 25.3 y, la misma Cámara ya se había pronunciado en dos acuerdos previos, que son los que les he citado a sus señorías.

Dentro de este contexto, la moción presentada, y que hoy debatimos, viene determinada por unos hechos ocurridos el 17 de julio de 1985 en la Residencia Sanitaria «Virgen del Rosell» de Cartagena y dos Diputados de esta Cámara, el Sr. Ríos Martínez y el Diputado que tiene el honor de hablarles a ustedes.

De todos es conocido que, en la reunión de la Comisión del Estatuto del Diputado de 30 de septiembre de 1985, y por unanimidad del Grupo Socialista, Grupo Mixto y Grupo Popular, repito, por unanimidad, acordó no aceptar la información suministrada por INSALUD por tales hechos, por ser notoriamente inciertos, y requerir a INSALUD para que iniciara una investigación y depurara responsabilidades, si las hubiere, por una posible vulneración del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia; a pesar de ello, INSALUD volvió a contestar a la Comisión por medio de su Director Provincial, que también es Diputado de esta Cámara y que, además, no suele asistir a esta Cámara cuando se debate ningún tema relacionado con INSALUD, que, no tenía nada que rectificar y que había que agotar el asunto y que no cambiaba nada de lo que había informado, frente al acuerdo de la Comisión del Estatuto del Diputado. Y, esa Comisión, ¿qué hace?, ¿qué actúa frente a esa decisión?, ante eso, se traga el acuerdo interior, se traga su defensa de los derechos de los Diputados y lo que haya que tragarse con tal de contentar al «Poncio» de turno, acordando darse por contestada y por terminada y zanjada la cuestión.

Les garantizo a ustedes que no vengo a esta Cámara a defender una determinada versión de los hechos de aquella tarde, venimos exclusivamente en demanda de que esta Asamblea acuerde iniciar una investigación de los hechos y se obre en consecuencia con los resultados de la misma. No pretendemos dar una versión, no pretendemos, decimos, que los Diputados que estaban aquella tarde allí llevaran o no la razón, que la propia Asamblea lo investigue y, si es correspondiente con una vulneración del Estatuto, que actúe la Asamblea, y, si no lo es, también llevará razón al haber actuado y al haber investigado; solamente pedimos eso, no pedimos en absoluto la razón en este asunto.

Creo que con ello trabajamos en defensa de las instituciones de hoy y para el futuro; si permitimos que hoy, esté quien esté en el Poder, que se pisoteen los derechos reconocidos, nunca podremos hablar ni ver que en esta Cámara pueda brillar la independencia necesaria para su labor.

Les garantizo a sus señorías que, esta moción la efectuaría con igual o quizás con mayor énfasis si afectara a cualquier otro Diputado de esta Cámara, sea cual sea el Grupo al que perteneciere porque, insisto, no intento defender a persona, Grupo o Partido sino intento defender los derechos de los Diputados y los derechos e independencia de esta Cámara.

En el juego democrático es justo que la mayoría gane sus votaciones y, además, también que saque adelante sus propias iniciativas cuando son para aplicar un programa electoral o unas promesas electorales, en cambio, cuando esa mayoría se pone en marcha para humillar a las minorías y defender intereses no legítimos creemos que no estamos haciendo un flaco servicio a esta Institución.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Navarro Valls.

Intervención de los Grupos Parlamentarios. Turno del Grupo Mixto.

Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, señorías:

Después de la brillante intervención del Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra presentado una moción, voy a intentar defender el porqué voy a apoyar la propuesta, aunque después haré unas sugerencias para que en el texto, en el tono que se vaya a aprobar sea viable o, recogiendo lo que yo entiendo que podía ser resolución de la propia Cámara. Es verdad que la Cámara ha discutido el tema que aquí nos trae, tanto en su Comisión, en la Mesa de la Cámara, como en la Comisión del Estatuto del Diputado y, es verdad que se ha cerrado o se ha zanjado el tema de una forma un tanto rápida; yo, lo que sí les quiero manifestar es que, independientemente, de la opinión de quien dirige y preside hoy la Administración Central en los temas de la Salud, en el INSALUD, independientemente de ello, sí que les puedo afirmar a sus señorías que el día 17 de julio yo me encontraba a la puerta del «Rosell» y no se me dejó entrar, a pesar de demostrar con mi carnet que era Diputado y que iba a solicitar una información, digo que a pesar de ello y a pesar de que iba a solicitar una información y a requerir la relación con la dirección de la empresa, perdón, con la dirección del Hospital, quiero afirmar que allí estuve dos horas antes de ser recibido con variación o evolución, digo afirmar eso porque ha sido reiterado la respuesta de que no hubo tal actuación, que se desconoce esa actuación y no hubo ninguna orden; a nosotros se nos dijo de que había orden, aunque fuéramos quien fuéramos, ya podíamos ser, se nos dijo textualmente: «Ya podían ser quien quieran que sea, que, hay orden de que no se proceda a pasar».

Y yo sí que creo que están, es un hecho puntual, yo acepto lo que se decía antes de que es un hecho puntual porque, lo que está en juego aquí no es ya en ese momento y qué pasó aquel día sino qué interpretación se hace del artículo 25.3, y yo sé que todo el mundo lo ha leído pero, voy a intentar leerlo por aclararnos de si es verdad que tenemos posibilidad o no tenemos posibilidad de solicitar información a los poderes públicos. El artículo 25.3, que habla de los Diputados regionales, dice: «Los Diputados regionales tienen derecho a formular preguntas, interpelaciones y mociones en los términos en que el Reglamento determine», es decir, ante la Administración Regional podemos dirigir toda esa actuación: preguntas, interpelaciones y mociones, y luego añade también, además de eso: «También les asiste el derecho a obtener de las autoridades públicas la información precisa para el desarrollo de sus funciones», aquí está claro que no se dirigen a los poderes públicos de la Administración Regional porque, es también añadido otros poderes públicos que no son solamente los regionales. Yo interpreto en este sentido que, el Estatuto de Autonomía, conforme está redactado, la voluntad de una Ley orgánica es que los

Diputados puedan tener acceso e información a temas, no solamente de la Administración Regional sino de las distintas Administraciones, y la evolución en el tiempo, no en este hecho sino antes de este hecho y posterior, y ya hemos culminado en la última etapa, en donde después de aceptar, yo recuerdo cómo se zanjó este tema en el debate de la Comisión del Estatuto porque el Sr. Presidente de la Asamblea Regional sí que hizo gestiones para la solución del tema, y dijo: «Bueno, en adelante, para lo sucesivo, la evolución de toda información irá a través del Presidente de la Cámara al Presidente de la Comunidad Autónoma que, la pasará al Delegado del Gobierno que, a su vez, la pasará a los distintos directores provinciales, eso fue el acuerdo y así fue como diversas informaciones posteriores se han encauzado, incluso de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano se han tramitado así, y, ¿saben ustedes cuál ha sido la respuesta?, ¿saben sus señorías cuál ha sido la respuesta?; bueno, este problema me ha venido por ustedes pero, como es competencia mía, ya se le responderá lo que crea el ciudadano directamente porque, a ustedes no tienen porqué escuchar lo que hay aquí porque es competencia exclusiva mía.

Y yo creo que eso es una actuación, bajo mi punto de vista, de autoritarismo político y una actuación contraria al ordenamiento constitucional que tenemos vigente en la ordenación del Estado porque, es contrario al ordenamiento constitucional y su evolución posterior, por parte de quien está hoy al frente de esa representación del Estado. Y quiero, además, añadir de que esa notificación no la ha recibido un simple Diputado, el Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma, y, ¿saben ustedes lo que dice este Estatuto del Presidente de la Comunidad Autónoma?, que es la máxima representación del Estado en nuestro territorio; pues bien, la máxima representación del Estado en nuestro territorio ha tenido la misma respuesta que yo, la mismísima; yo creo que es grave esa actuación y esa evolución. Por ello, el hecho, aun siendo simbólico, y es verdad que viéndose afectados solamente dos Diputados, igual que se podían haber visto más, quiero decir que no solamente dos Diputados, allí habían concejales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y habían representantes de organizaciones sociales y políticas del pueblo de Cartagena y «X» ciudadanos que fuimos a reivindicar pues, sencillamente, cómo estaban las obras de ampliación del «Rosell» que, después, se ha demostrado que han estado en una situación «X», diversa de la que allí entonces se nos dio, pero, en fin, no voy al fondo.

Por ello, si esta Cámara se compromete a dejar claro y nítidamente cuál es la posición de la Cámara, in-

dependientemente de lo que después pueda ser la evolución posterior, estaremos poniendo una piedra, es verdad que solamente una piedra, pero, una piedra para que el futuro de la evolución del autogobierno y de la Autonomía sea de otra forma distinta, estaremos dando una posibilidad para que esta Cámara manifieste en su conjunto, como tal Institución que representa al pueblo de Murcia, una opinión para el futuro, utilizando una cosa que yo, bajo mi punto de vista, es simbólica porque se han producido, como ya he dicho antes, infinidad de cosas.

Yo, para terminar, puesto que no me quiero hacer largo, creo que el derecho a recibir la información del Diputado y el derecho en cualquier, a manifestar de cualquiera de las formas la opinión política dentro de la Cámara y fuera de la Cámara, en cuanto a Diputados, no puede verse menoscabado. Que, en la propuesta que se ha hecho por parte del Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, el Sr. Navarro Valls, en lugar de la constitución de una Comisión especial, porque estaríamos eternamente, y siempre se ha planteado, la idea que la propia Comisión de Defensa del Estatuto del Diputado que, es la Comisión que debe intentar defender cuál es la relación con nuestro Estatuto, aunque no tenemos todavía elaborado nuestro Estatuto definitivo a nivel de la Región, sea la que realice ese proceso de investigación y la que eleve al Pleno de la Cámara lo que significa un dictamen en donde se recoja cuál es la relación, en definitiva, que damos porque es que, si no, estaremos dando la llamada por respuesta.

Yo creo que, sin entrar en la conclusión definitiva y en los resultados que pueda llegar, sería un paso importante y, sobre todo, le damos trabajo a una Comisión que muchas veces tiene parones más grandes que los de Hidroeléctrica con los ayuntamientos.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por parte del Grupo Popular. Muchas gracias.

Por parte del Grupo Socialista. Sr. Hernández, tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados:

A mí también me hubiese gustado que el Diputado que ha salido no hubiese tenido que salir pero, evidentemente, por razones muy distintas a las que le han llevado a él a lamentarse de tener que salir.

Yo entiendo que los derechos de los Diputados no se respetan o dejan de respetar porque se diga en este sitio o porque se haga una afirmación a favor o porque se haga una afirmación en contra sino porque en el desarrollo de los acontecimientos, en el análisis del desarrollo de una serie de acontecimientos se demuestre que se están respetando o que no se están respetando esos derechos; en cualquier caso, a mí me parece lamentable hacer acusaciones falsas y graves sobre las instituciones y, sobre todo, sobre los representantes políticos legítimos y, eso no es bueno, no es bueno porque se puede discrepar, se puede no estar de acuerdo pero, desde luego, no es ni siquiera ético pretender dar la impresión de falta de seriedad de los que tienen la responsabilidad de gobernar.

Es una lástima que la brillante exposición que ha hecho el Diputado del Grupo Popular no la veamos, mejor dicho, no la oigamos, o no las oigamos otras intervenciones nada más que tan de tarde en tarde, se ve que las circunstancias impiden que pueda intervenir, que pueda entrar en debatir otra serie de temas también trascendentales y también importantes, cual pueda ser la preocupación de un representante por las ampliaciones de un hospital.

Y ahora nos encontramos, volviendo a analizar lo ocurrido, el día 17 de julio del 1985, porque el día 18 de julio no ocurrió nada, y, en cambio, sí ocurrió el día 16, esperemos que el año que viene no ocurra tampoco, ni el día 17 ni el día 18 ni el día 16 de julio, nada.

Por no entrar tampoco en mucha profundidad sobre el desarrollo de los acontecimientos, pero sí muy por encima, explicar el proceso de información y el proceso de análisis de estos hechos. El día 28 de agosto entra en esta Cámara un escrito de los Diputados D. Juan Carlos Navarro y D. Pedro Antonio Ríos en la que solicitan la convocatoria urgente de la Comisión del Estatuto del Diputado, ahora es otra la Comisión que se tiene que nombrar, después de que la Comisión del Estatuto del Diputado haya debatido el tema, bueno; la Mesa acuerda admitir a trámite el mencionado escrito y que, la Presidencia ve interesante que se convoque la Comisión para analizar los hechos porque, bueno, en la carta firmada por estos Diputados se alegaba que se había impedido el acceso por la compañía, los funcionarios o los trabajadores de la Compañía ESABE que impidieron a los Diputados la entrada al recinto.

Pero eso es verdad a medias. En un principio, sí que es cierto que no se permite porque anteriormente, ante la manifestación y por los hechos ocurridos el día anterior, día 16, hechos lamentables que se limitaron en donde sus señorías no estaban, que se limitaron a que el personal de la manifestación entró al Hospital de una manera alocada, de una manera informal, de una manera que incluso impedía el buen funcionamiento de un centro sanitario y de un centro que evidentemente está pendiente y preocupado de otros temas. Entonces, ante ese hecho, la dirección del Centro pidió a la Comisión que nombrase unos representantes que entrasen al Hospital y que él encantado de recibirlos y de explicarles hasta la saciedad todos los hechos como estaban y todos los datos que hasta ese momento se tenían, y de hecho, así se manifiesta incluso en un escrito presentado y firmado por distintos representantes de partidos políticos, incluso concejales del Partido Cantonal, del Partido Comunista de España, del P.D.P., de Comisiones Obreras y de Alianza Popular, escrito en el que se dice que los hechos ocurridos el día 17 de julio, tras la negativa por parte de los servicios armados de seguridad del Hospital a permitir el acceso de los representantes políticos del pueblo allí presentes, entre los que se encontraban varios concejales de Cartagena y Diputados regionales, fue requerida varias veces una entrevista con los mismos con el director del Centro, entrevista que tras cerca de una hora de espera fuera del Hospital fue por fin concedida a modo parcial porque, evidentemente, se pidió una representación de lo que allí había. El director del Centro entendía que allí estaban los representantes de las personas que estaban manifestándose, entendía que eso era así y, después de una información de que había dos representantes de la Asamblea fuera, en la calle, pidiendo el acceso al mismo, se preocupó personalmente de ello y salió, me consta que salió, personalmente, a invitar a sus señorías a entrar dentro de su despacho y a continuar con la explicación que le estaban dando a los que él entendía que eran representantes de aquella manifestación, como así ocurrió y así procedió, que me conste, el representante del Grupo Popular que entró al despacho y estuvieron debatiendo y dialogando tranquilamente sobre el tema.

Lo que ocurrió después, es que el tema se retoma y se hace una petición de información al Delegado Provincial del INSALUD en la que se dice, que se han roto los derechos, se han vulnerado los derechos del Diputado, los derechos de los representantes del pueblo y piden que el INSALUD, piden que la Dirección Provincial del INSALUD tome medidas al respecto porque, en definitiva, se opina que no hay una perfecta coordinación de información del director, desde su despacho, a los señores que están en la puerta intentando

impedir que el hospital no tenga alteraciones en el perfecto funcionamiento de su cometido.

Después de esto, llega una información detallada de la Dirección Provincial del INSALUD en la que se manifiesta y en la que se explica todos los términos de los hechos ocurridos en lo que se vuelve a reiterar que, personalmente, el director del Centro estuvo dialogando con los Diputados que, desconocía absolutamente que fuera estaban más representantes puesto que él había pedido que una comisión entrase a negociar, no a negociar sino a explicar los términos en los que se contaba los hechos. Esto, lo hacía llevado evidentemente para evitar hechos, acontecimientos desarrollados el día anterior en donde personas se dedicaban a sentarse para que las fuerzas armadas los sacaran en brazos y pudieran ser fotografiados, y esto sí que es verdaderamente triste y lamentable. Incluso, se explicó que ni era el momento ni era el sitio, no era el sitio más indicado para hacer ese tipo de manifestaciones que habían, que se fueran a la Dirección Provincial del INSALUD, que se fueran a la Delegación del Gobierno pero que un hospital no podía permitir que ocurrieran hechos como los del día 16. Hasta tal extremo que, al día siguiente, que volvieron a intentar manifestarse, a intentar introducirse y encerrarse dentro del hospital, tan sólo veinte o treinta personas aparecieron y estas mismas personas estimaron conveniente que no se convocara tal encierro o tal manifestación. A pesar de eso, entra en la Comisión del Estatuto del Diputado, entra el tema en la Comisión del Estatuto del Diputado que, se convoca para analizar los hechos, para analizar el problema planteado por los Diputados y, esta Comisión, después de varios debates de la misma, llega a un acuerdo final, votado en ella, en la que se solicita quede zanjado el tema por entender que los hechos no vulneran en absoluto, no vulneran los derechos del Diputado y, por tanto, se considera el tema zanjado y, además, se recomienda que si por parte de alguien no se está de acuerdo, se cree que esos derechos han sido vulnerados se actúe en consecuencia y se pidan responsabilidades, en consecuencia. Se vuelve a pedir por parte de la misma Comisión y por la buena voluntad, evidentemente, del Presidente de la Asamblea de intentar resolver de alguna manera lo más amigablemente posible el tema, interviene nuevamente el Presidente y ruega nuevamente al Director Provincial del INSALUD que vuelva a ratificar sus palabras o a ratificar sus palabras en cuanto miembros de esa Comisión han puesto en duda la veracidad de lo relatado, y, el Director Provincial del INSALUD vuelve a ratificar, vuelve a ratificar, que los hechos se han desarrollado con la veracidad que el documento inicial expresaba y reflejaba con claridad.

Y éste es el final de la cuestión de los hechos, éste es el final, ocurrido el 17 de julio. Acabado el tema en la Comisión, el Diputado vuelve a presentar una moción, con el mismo contenido, en donde plantea los mismos problemas: que se han vulnerado los derechos del Diputado, que hay que hacer una Comisión que investigue, y, eso se pide nuevamente, yo entiendo que para intentar resacar el tema, para intentar, de alguna manera, incluso, hasta confundir innecesariamente.

Claro, que no caben nada más que dos conclusiones, después de ver los hechos, cómo se han desarrollado y cómo se ha estudiado el tema y a las conclusiones que se han llegado no caben nada más que dos conclusiones, cuando el Diputado, al poquísimo tiempo de haber quedado zanjado el tema, presenta la moción: o que no ha entendido lo que en la Comisión se ha debatido, o que no le interesa entender lo que en la Comisión se resolvió. Bueno, y en cualquier caso, la petición del propio Diputado de crear una nueva Comisión que investigue el tema, creemos que es deslegitimar la Comisión del Estatuto del Diputado que ampliamente estudió y debatió el tema.

En cualquier caso, entendemos que actitudes de este tipo no hacen otra cosa sino confundir a la ciudadanía, despistar a la ciudadanía con actuaciones de hostilidad que no conducen a ningún sitio positivo. Puede estar tranquilo su señoría que en el «Rosell» se reivindicaran las obras en su momento por el Grupo Socialista, porque estaba en nuestro programa, porque así en nuestro planteamiento y porque ése es nuestro, uno de nuestros objetivos a alcanzar por las instituciones socialistas, y eso que ha habido mucho tiempo anterior al mandato socialista para haber arreglado el problema del «Rosell», ha habido mucho tiempo y muchas oportunidades de haber demostrado que se podía haber arreglado el Hospital del «Rosell» y, tiene que ser ahora cuando se instigue a que se acelere al máximo tiempo posible la resolución del problema y, bueno, que otros que han tenido la responsabilidad en su momento no han sido capaces, o no han querido ser capaces, de actuar sobre el mismo. Actuaciones de este tipo creemos que no favorecen a nadie, y menos a las instituciones, ocupándose en cuestiones ya encaminadas en cuanto a su resolución y ya debatidas en esta misma Institución.

Por tanto, ruego a su señoría que retire la moción, por considerarla que no ha lugar y que el tema está acabado.

Muchas gracias señorías y muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Hernández.

Voy a dar un turno de fijación de posiciones y para centrar el debate, después que los señores Diputados han intervenido haciendo la exposición de los hechos, con respecto a la moción presentada por D. Juan Carlos Navarro Valls y, como él pide en su moción la constitución de una Comisión especial y, después, posteriormente, el portavoz del Grupo Mixto pide, que esa Comisión sea la propia de Defensa del Estatuto del Diputado, que se concreten y centren el tema en esto.

Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, señorías:

El otro día, cuando terminábamos el Pleno, me decían que elevaba mucho la voz y que parecía que daba un mitín; hoy voy a intentar separarme del micrófono para no responder vehementemente a algunas apreciaciones.

Desde luego que, cuando yo he apoyado la proposición no de ley, la moción de el Sr. Navarro Valls, no lo he hecho para confundir ni despistar a la ciudadanía, de todas formas en la intervención del Grupo mayoritario se ha hecho una gran modificación de la Constitución; ahora resulta que el poder no reside en el pueblo y que las instituciones no son del pueblo porque, ha dicho: «las instituciones socialistas y el Poder Socialista»; creo que, por desgracia para su señoría, el estar en mayoría no quiere decir que sean la totalidad del propio pueblo, y, sobre todo, cuando se afirma que, con el escrito segundo del Director del INSALUD se demuestra la veracidad no sé si quiere decir que yo, viví físicamente aquel hecho que no vivió el Director del INSALUD, yo no lo vi allí, estoy mintiendo porque, si es verdad lo que dice él lo que yo digo es mentira, es elemental matemática cierta, yo quiero afirmarles que si se hiciese lo que se llama una investigación con la comparecencia de todas las personas que allí estaban, que allí vivieron el problema, podríamos ver después quién está faltando a la verdad, porque no se ha demostrado nada todavía, por lo menos yo no lo he recibido.

Decía que salió el director para entrar dentro; desde luego, no puede salir para invitarnos a entrar fuera porque, será para entrar dentro, pero salió a las dos horas y cuando le hicieron llegar, después de mucha insistencia, de una realidad. Yo no pedía, y su Señoría me co-

noche, quizá todavía no ha podido llegar a esa matización, yo no pedía acto de privilegio en ese momento para mí, como Diputado, puesto que estaba en una manifestación como ciudadano; ahora, lo que sí me voy a permitir decirle a su señoría que, para mí, esas afirmaciones de manifestaciones o manifestantes más o menos vandálicos porque alteraban el buen funcionamiento de un Hospital, que dicho sea de paso no funciona bien ningún día, no aquellos días sino ningún día, bajo mi punto de vista, muy respetable, en cuanto a ello yo no lo acepto, sobre todo esa interpretación que dice que es que habían personas que entraban, se sentaban para que la policía los fotografiara, los sacaran y, así, salieran en la fotografía. Mire usted, eso mismo me decían a mí en el año 75, y muchos de los que están aquí entraban a encerrarse, yo recuerdo las primeras manifestaciones de Magisterio, entrábamos en la Delegación de Educación y Ciencia y nos sentábamos y nos sacaba la policía y, al día siguiente salíamos en el periódico y, ningún socialista ni ningún comunista decíamos que era para que nos fotografiaran, decíamos que era para defender unos derechos, eso es lo que decíamos entonces, y para defender una necesidad de manifestar una opinión, opinar públicamente, hace llegar al ciudadano unas cosas, no decíamos que era para eso, y, después, estando en el Gobierno la UCD, este Diputado que hoy está aquí, como maestro y como profesional, junto con muchos maestros que hoy están ahí, o algunos no están todavía ahí, también hicimos lo mismo ante la puerta de la Delegación, siendo Directora de Educación y Ciencia la señora de un Diputado que hoy está aquí, y decíamos lo mismo, íbamos a encerrarnos, sí señor, a encerrarnos dentro del Ministerio de Educación y Ciencia, y es verdad que nos decían: «que os va a sacar la policía, muchacho, que no sé qué», «bueno, pues que vengan», decíamos todos, socialistas y no socialistas, en aquel momento, y ningún momento se nos decía aquello; por eso, por favor, por favor, cuando alguien va a manifestar, no yo, sino en defensa de esos manifestantes que allí estuvieron, de los ciudadanos que allí estuvieron, no van con ese objeto de alterar el funcionamiento y tal; claro, que, si las respuestas son poner esos guardias con pistolas, que desde luego pegan mucho con una bata verde de quirófano, se ve porque van a hacer una cirugía especial con la pistola, y decir: «O se callan ustedes, o a ver si tengo que sacar la pistola», como alguno que otro dice en algún sitio o pasillo, quizá, en la nueva ordenación de la vida institucional hospitalaria, pero en fin, no quiero entrar en ello.

Quiero insistir en que yo apoyo la propuesta porque no se ha hecho referencia aquí a la defensa de lo que estamos intentando, o por lo menos a mí me lleva, del papel de solicitar información por parte del Diputado

utilizando un hecho simbólico; es verdad que hubo un día 17 y un día 18 de julio, sobre todo para el que le gusta celebrarlo hoy lo acepta dentro de su seno.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Entiendo que apoya la iniciativa de la moción del Sr. Navarro Valls de la creación de la Comisión Mixta, no la propuesta posterior de usted.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente:

Yo me reafirmo en la propuesta de que sea la Comisión de Defensa del Estatuto. . .

Sr. PRESIDENTE:

Entendido por esta Presidencia, entendido. Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por el Grupo Popular, Sr. Navarro Valls.

Sr. NAVARRO VALLS:

Sr. Presidente, Sres. Diputados:

Sinceramente, como compañero, he oído con cierta tristeza las manifestaciones del Partido Socialista, simplemente como compañero; por supuesto, aquí no estamos jugando nada más que cuestiones de fondo, no cuestiones personales y, el hecho o no de que salgan los temas es importante que tomemos conciencia de ellos por si alguna vez, podemos ser consecuentes con nuestras propias posturas.

Pero, decía el portavoz del Grupo Socialista que el que aquí dijéramos que llevaban razón o que no la llevaban, y tal, no servía para nada si no habían hechos concretos. Yo le he recordado en mi primera exposición que en esta Cámara hay hechos concretos y que no se cumplen, y hay hechos de Comisión que están acordados y que no se cumplen y, que no se cumplen porque, cuando se acordaron, todos los miembros de esas Comisiones actuaron directa, sincera y lealmente, a partir de ese momento no sé lo que sucedería para que esos acuerdos estén ahí y sigan sin cumplirse; existen hechos concretos en esta Cámara y, vale el que

aquí digamos una cosa para que, por lo menos, tengamos la razón moral de poder exigirla después. No estoy de acuerdo con el Diputado porque, además, no es mi tendencia ni mi carácter hacer afirmaciones falsas, si las ha hecho y si se me demuestra lo contrario yo las retiro inmediatamente y, por supuesto, carente de ética no estoy dispuesto a admitir que este Diputado carezca del más mínimo sentido de la ética.

Lo que también tengo que decir es que, lamento profundamente el que si el Diputado del Grupo Socialista que ha intervenido en representación del Grupo mayoritario ha escuchado mi intervención, yo no he dicho una sola palabra de lo que sucediera o no sucediera aquella tarde en la puerta del «Rosell», ni una sola palabra. Yo, cuando he intervenido en esta Asamblea no venía a pedir la razón, venía a pedir el amparo y, si la Cámara estima que llevamos razón, que consecuentemente actúe, si no la lleváramos que, también consecuentemente actúe; no pedíamos la veracidad de lo que nosotros hemos dicho y, por eso, esta tarde yo no he interpretado lo que sucedió allí, no he manifestado mi opinión de lo que pasó allí, ni de si se hizo esto o aquello, solamente lo ponía en conocimiento de la Cámara y que ella lo estudiara y lo investigara. Por lo tanto, también, creo que he sido más humilde que el portavoz del Grupo Socialista porque, yo no he hecho una valoración de los hechos, yo solamente he querido someter la situación a la Cámara y que ella decidiera, que investigara.

Lo que tampoco estoy de acuerdo, en absoluto, es con la cronología de los hechos que deliberadamente, y lo siento decirlo, me da la sensación, o por desconocimiento, sí que se han transmutado y se han falseado. Existe un acuerdo de la Comisión, concreto, en la que a respuestas de la comunicación de INSALUD, de fecha 23-8-85, la Comisión acuerda, textualmente: «Solicitar de INSALUD la rectificación de la respuesta emitida por esta Dirección Provincial a los señores Ríos y Navarro Valls en relación con dichos hechos, por no estimar que dicha respuesta ni es procedente ni se ajusta a la realidad», ésa fue el acuerdo de la Comisión, unánime, Socialistas, Mixto y Populares, no hay más que los textos de la Cámara, ése es el texto acordado por unanimidad. Como respuesta a eso, INSALUD contesta el 23-10-85 diciendo: «No tengo nada que rectificar», punto, y, a continuación, la Comisión dice: «Se da por contestada y zanjada la cuestión». ¿Qué ha sucedido entre una y otra?, ¿mayor información en la Comisión?; que me demuestren en la Comisión que existe una sola línea más de las que yo he leído ahora mismo; que se me demuestre que existe más información en esa Comisión que la que estoy diciendo, ni una sola línea; por lo tanto, no es cierto que, después de mu-

chas reuniones, informaciones, y tal... No, mire usted, la Comisión toma un acuerdo y la pone en marcha, si después se la traga el acuerdo, bueno, sus razones tendrá, bueno, sus razones tendrá, supongo, el Grupo Socialista, que es el que mayoritariamente lo tiene pero, que no se nos diga que es que se ha cambiado, simplemente nosotros solicitábamos con claridad que se investigaran los hechos porque, de verdad, insisto, el problema de fondo es más importante, insisto con el compañero Ríos, el problema es de fondo, es si los Diputados tienen o no unos ciertos derechos para ejercer sus obligaciones, no unas prerrogativas. Y, consecuentemente, si eso no se interpreta, y desde luego, si no se interpreta así desde esta Cámara, fuera estoy seguro que no nos lo van a respetar, sea el Gobierno Socialista el que haya, sea el Gobierno del color que sea en las próximas elecciones o en las siguientes.

Por lo tanto, estamos defendiendo derechos generales que a todos nos atañen y a todos nos competen, cualquiera que sea nuestro color o nuestra ideología, y, en consecuencia, creo que sería procedente el que por lo menos para respetar, para respetar lo que unos Diputados de esta Cámara dice, que se investigue solamente y, después, como consecuencia, se actúe a favor o en contra, no decimos que llevábamos la razón o no, insisto, solamente pedimos el amparo de la Cámara, a partir de ese momento que la Asamblea resuelva pero, cuando tenga la información contrastada a través de la Comisión y, por supuesto, este Diputado no tiene inconveniente en que, si se estima que no es oportuna una Comisión especial para investigar un hecho concreto, no para valorarlo antes de constituir la Comisión sino después de constituida y reunida toda la información, no tengo inconveniente, por supuesto, en que pudiera ser la misma Comisión del Estatuto del Diputado o cualquiera que se estime dentro de esta Cámara, es decir que, no es un problema el crear la especial solamente, si se estima que con la Comisión del Estatuto del Diputado puede hacerse la investigación, solamente la investigación, este Diputado está de acuerdo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Gracias, Sr. Navarro Valls.

El Sr. Hernández. Estamos en turno de fijación de posiciones, ha habido una propuesta inicial, después se ha modificado y, el Sr. Navarro Valls, que es el autor de la moción, acepta esa propuesta del Grupo Parlamentario Mixto, del Sr. Ríos Martínez.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados:

Como casi siempre, nos quedamos en lo folklórico y no entramos en el fondo de las cuestiones; bueno, si no se entiende que las instituciones, al decir «instituciones socialistas», se entiende instituciones dirigidas por los socialistas, por más que le pese a su señoría, pues es agarrarnos a lo folklórico y de volver a intentar despistar.

Yo entiendo que la información que el INSALUD da, en principio, tiene que ser verídica, yo no puedo estar poniendo en duda «a priori» que los representantes también legítimos, de las instituciones están mintiendo, y eso lo considero poco ético, por más que le pese también a su señoría, porque cuando se afirma que está diciendo mentira, evidentemente, hay que demostrarlo, y eso es lo que aquí tampoco se ha hecho.

Bueno, nadie pretende decir que el Director del INSALUD estuviese allí, sí que es cierto que estaba un mes y medio anteriormente de estas fechas, un mes y medio cuando el primer intento de cierre y de manifestaciones y, allí le hizo coincidir en ese momento al Director del INSALUD y allí se reunió con los representantes de aquel momento y se les explicó cuál era la situación en la que se encontraba el proyecto de ampliación de obras, allí se les explicó y se les dio una fecha estimativa en el 15 de julio, ¡qué casualidad que el día 16 de julio, como no se ha cumplido, se empiezan a montar los hechos! Pero, evidentemente, se le pidió al Director del INSALUD la información, se le pidió explicaciones al Director del INSALUD y se le pidió que buscara quiénes eran los responsables del tema, y es, evidentemente, el Director del INSALUD a través de su representante en el Centro, de su director de Centro, quien contesta, como es natural, reflejando en todo momento lo que el director del Centro le manifiesta, por considerarlo que se ajusta a la realidad de los hechos y que es absolutamente verídico.

Yo siento mucho que su señoría confunda situaciones de manifestaciones en un momento histórico de este país con manifestaciones en este momento histórico también de nuestro país, siento que considere que son el mismo tipo de manifestaciones, yo creo evidentemente que no, y la prueba lo demuestra el que en una carta firmada por los distintos representantes de los partidos políticos de la ciudad de Cartagena se admite que se ha recibido por parte del director del Centro a estos representantes y que les ha explicado exhaustivamente todo el proceso y cuál era la situación exacta del momento.

Yo, entiendo que, incluso, hay contradicciones cuando se pretende decir que se va a ser, que se está como representante del pueblo legítimamente elegido que nadie creo que haya puesto nunca en duda, ni las instituciones ni los representantes de las instituciones y, decir que está uno allí para defender los intereses del ciudadano como ciudadano, no, o, se está como representante de los ciudadanos o, se está como un ciudadano de a pie y, entonces, está dentro de la manifestación y entonces ante el hecho de que entre una Comisión, si estás como ciudadano, tendrá uno que estar siguiendo como ciudadano y no es el representante de la Comisión que forma parte de la Comisión par las explicaciones correspondientes y, si se está como Diputado se entrará, siempre y cuando se pida y siempre cuando sea conocido por el director del Centro, como así se manifestó en el desarrollo de los acontecimientos. Nosotros no nos oponemos a las manifestaciones cuando las consideramos que son justas, y somos los primeros que a lo largo de la historia hemos demostrado que nos hemos ido a las manifestaciones cuando hemos considerado que la causa era justa y que merecía la pena el manifestarse, pero evidentemente, cuando entendemos que hay representantes abiertos al diálogo y abiertos a todo tipo de información no consideramos que actitudes de este tipo benefician en absoluto al entendimiento del desarrollo de la libertad y de los derechos de los ciudadanos.

No se puede decir que los representantes de las instituciones dicen mentira y que yo digo verdad porque, eso no es ético, por más que le pese a su señoría, y tampoco se puede decir que hay un acuerdo, y es verdad que hay un acuerdo de la Comisión del Estatuto del Diputado en la que se dice que se pida mayor ampliación, que se ratifique, que se rectifique, y quedarse con ese tipo de información porque hay otra acta posterior, hay un acta de la sesión celebrada la Comisión del Estatuto del Diputado del día 18 de noviembre del 85, último documento que existe de esa comisión en la que se propone que la Comisión tome el acuerdo de dejar zanjada esta cuestión con independencia de la decisión que los Diputados afectados de poder recibir el estudio del tema mediante el oportuno escrito si no consideran satisfactoria la respuesta recibida; la Comisión acuerda dar por contestada y dar por terminada la cuestión con la abstención en la votación de D. Constantino Gómez Cano y el voto en contra de D. Emilio Petri y, así, se da por zanjado el tema; no es ético que se diga parte solamente de un acta y no se diga la última parte del acta última que zanja el tema.

Nosotros entendemos que eso quedó zanjado en su momento, que eso quedó esclarecido en su momento y, volvemos a reiterar que su señoría retire la moción

presentada, por creerla fuera de momento y fuera de lugar.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Hernández.

El Sr. Proponente, muy breve, desde el escaño, Sr. Navarro Valls, ¿se ratifica?; solamente por si usted cree conveniente utilizar el artículo 165, ¿se ratifica en su moción o acepta?

Sr. NAVARRO VALLS:

Sí, yo no pensaba intervenir pero le agradezco al Presidente que me dé la voz.

Por supuesto que por el hecho de que un miembro del Grupo Socialista, digno, diga que la retire, pues no la voy a retirar, por supuesto. Me ratifico porque, entre otras cosas, no hay nada que desvirtúe lo que yo he solicitado, yo no me he planteado, insisto, la veracidad de unos hechos por una parte o por otra, simplemente he dicho que puede existir una cierta vulneración, como los hechos pueden precisamente no estar claros según el Grupo Socialista, solamente decía que no doy una interpretación de los hechos y que se investiguen los hechos desde la Asamblea Regional y que, una vez investigados, se obre en consecuencia, y quien lleve la razón, como dice: «A quien Dios la dé San Pedro se la bendiga»; esto es lo único que he dicho y lo mantengo, creo que eso no puede ofender el que el Grupo Socialista quiera o no mantenerla; en consecuencia, lo tengo que mantener, por supuesto.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Navarro.

Sras. y Sres. Diputados; solamente al final, Sr. Hernández. Es que, el Sr. Navarro Valls, como autor de la moción, no, es que, se ha ratificado en su proposición, en su propuesta.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sí, es que, como ha hecho una nueva petición, ha ratificado nuevamente, yo pido la palabra por volver a contestarle.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Terminamos el debate. Sr. Hernández, terminamos el debate.

Sras. y Sres. Diputados, pasamos a votar la moción presentada por el Sr. Navarro Valls, la 5.567. Votos a favor de esta moción. Votos en contra. Abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la moción con dieciséis votos en contra, catorce a su favor y ninguna abstención.

El siguiente punto del Orden del Día es la Interpelación 4.918, sobre el papel de ICONA en los espacios naturales, formulada por D. Pedro Antonio Ríos.

Tiene la palabra, Sr. Ríos Martínez.

Sr. Ríos. A ver. Tiene usted la palabra para la interpelación presentada.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, señorías:

Perdonen este despiste momentáneo que, en lo numérico, era simplemente saberse uno vencedor de una cosa que no ha sido; ¿¡qué vamos a hacer!?, otra vez será.

Bien. El motivo de la interpelación, que fue presentada durante el mes de noviembre y que yo mismo acepté sin ningún problema en que pasara a este periodo ordinario, era discutir en torno a unos hechos que se estaban sucediendo en el tiempo en diversas vertientes y actuaciones del propio ICONA, discutir el papel del ICONA en la defensa de los propios espacios naturales, espacios naturales o parques naturales, que deben estar dentro de la actuación de la Comunidad Autónoma desde que se transfirió el propio ICONA.

Por ello, aunque los hechos que en un momento determinado motivan el presentarlo, no quita el que hoy se pueda discutir con la misma realidad que entonces se podía discutir de qué papel puede cumplir el ICONA.

Lógicamente, a mi me gustaría el conocer, aunque es verdad que yo tengo aquí la valoración que se hizo, igual que antes, en la anterior, qué valoración se hizo del ICONA con pesetas 85 en coste efectivo, en pesetas contantes y sonantes fueron 579.439.400 pesetas, aunque en tasas se descontaban ahí treinta y tres millones de pesetas en posibilidad de recaudación que, al final, en definitiva, el coste efectivo de la valoración

del ICONA fue de quinientos cuarenta y cinco millones; bien, ¿qué se ha hecho partiendo de esa realidad que fue esa valoración, hasta ahora?

Pero no solamente el ICONA es esta valoración numérica, ni tan siquiera la valoración de competencias que se relacionan dentro de la información que el entonces Consejero de Presidencia se nos dio cuando se nos hablaba de las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma, en donde se dice que es competencia de, en cuanto a Montes y aprovechamientos forestales, a nivel de desarrollo legislativo todas, en lo que significa planificación forestal de ámbito dentro del ICONA, se habla de las actuaciones dentro de la restauración hidrológico-forestal, se habla de lo que significa las vías pecuarias, de la protección del medio ambiente, en fin, la protección de espacios naturales, la política recreativa dentro de los espacios naturales, etcétera, una distribución competencial de estas pesetas.

Pero a mí me gustaría, antes de pasar al fondo o al contenido de algunas actuaciones, el que se nos pudiéramos partir en un principio de: qué era el ICONA cuando se recibió; cómo funcionaba el ICONA, porque aquí, en esta partida habla de doscientos cincuenta y tres millones de capítulo 1, en costes periféricos y de diez millones en capítulo 1 de costes de Administración Central transferidos, el volumen de manos de personas, cómo funcionaba y qué medidas se han adoptado, una vez recibidas las transferencias, para cambiar algo que era algo así como un elefante muerto en la actuación cara a los montes, algo que no tenía actuación real ni dinámica, desde el punto de vista de este Diputado, como en lo que, con las proyecciones de necesidad que nuestra Región tenía; y, cuál es la realidad actual, hoy, después de un año, de la actuación del propio ICONA.

A mí me gustaría que en esta vertiente de analizar esto se utilizaran como cuatro radiografías, como cuatro partes de la actuación del ICONA. La primera, ¿cuál es la actuación del ICONA en lo que pudiéramos llamar control del crecimiento o el propio mantenimiento de los parques naturales y de los espacios naturales?, tema de repoblación, el tema de la repoblación a nivel de las zonas de los parques; el tema del control de lo que significa el proceso contra incendios, hay unas partidas presupuestarias en este año y el año pasado para actuaciones de ellas; y, el control que se ejerce dentro de lo que pudiéramos llamar la propia tala; y, sobre todo, cómo el ICONA controla la vida y actuación de las fincas particulares en el seno de los propios parques, porque ahí está la madre del cordero en cuanto a la realidad de lo que era antes y lo que puede ser una figura progresiva de un Instituto; ¿a quién

sirve?, ¿para quién debe servir?, no solamente a los guardas forestales que, pueden estar a la orden de «don fulano», sino toda la filosofía del propio ICONA.

Por otro lado, una vez dicho lo que significa la vertiente de ese control del crecimiento de los parques naturales, lo que pudiéramos llamar obras y actuaciones en el seno del propio parque: de qué forma el ICONA, de verdad, controla todo lo que pasa a nivel de obras e infraestructura, apertura de caminos, obras de prospección, actuaciones de allanamiento, etcétera, etcétera, dentro de los parques naturales. Yo le ponía un ejemplo dentro de la interpelación, y era, el caso de aquel allanamiento que se había hecho por parte de dentro de la zona de los municipios de Aledo y de Totana para hacer un aparcamiento; posteriormente, se paralizó aquello, me gustaría saber qué se va a hacer para corregir eso, no seguir, continuar o, si se van a quedar allí medios montes cortados, otros árboles en un lado, en fin, de qué forma va a continuarse eso. Pero es, que actualmente, y posteriormente, hemos sufrido, y la propia Cámara se pronunció con realidades como aquella famosa de la prospección minera que se estaba haciendo en el seno y en el corazón de uno de los parques.

Pero es que hoy nos podemos encontrar con una realidad un tanto paradójica, por ejemplo, desde un paraje que se llama Los Jaboneros, atravesando ramblas, atravesando el propio monte de la Sierra Espuña y hasta una finca que se llama «Campic» o «Campis» se ha abierto un camino de cuatro metros, camino que a simple vista, no tiene utilidad ni necesidades ningunas si no miramos que esa finca es propiedad de D. Antonio Garrigues Díaz Cañavate; ¿ese camino, para qué se ha hecho? porque se han cortado árboles, se ha cargado matorral mediterráneo; ¿lo ha hecho el ICONA?, ¿lo ha hecho la propiedad privada?, ¿qué control se ha ejercido?, ¿cómo se ha controlado esa obra de infraestructura? Pero si seguimos más abajo resulta que en el Valle de Malvariche hay una finca que se llama de «La Rotura», también a la sazón propiedad del mismo propietario que antes decía, donde se ha hecho una tala, bajo punto de vista y la gente de allá, excesiva; ¿qué control hace el ICONA en las talas, en cuanto a lo que pudiéramos llamar sección de los árboles a cortar?, ¿de qué forma se actúa para evitar, lo que pudiéramos llamar, actuación anárquica en el seno del corazón de los propios parques naturales?; son ejemplos que están candentes porque son de ahora mismo pero, junto con ello, podíamos hablar de otra serie de cosas. Por ejemplo, ¿qué empresas son las que han ejecutado todas las restauraciones hidrológicas forestales que hechos en la Comunidad Autónoma, o que ha hecho el ICONA, por poner no solamente el tiem-

po actual sino en los últimos tres años, antes de ser transferidos, y en la actuación posterior a ser transferida y, qué empresas se han quedado? porque, a lo mejor nos llevamos sorpresas y resulta que hay, pues en fin, algunas cosas que han trascendido; ¿cómo se han ejecutado?, había dos preguntas que dicen que se han respondido, la del tema de Inazares y la del tema de Moratalla, en cuanto a la tala, que allí era un mismo problema de tala, ¿cómo se han ejecutado lo que significa la contratación de los convenios INEM-ICONA y qué favores algunos se pueden establecer a la hora de esa contratación? ¿cómo se controla esa evolución.

Lógicamente, yo sé que es muy complejo, ya he dicho, un Instituto que nos viene con un volumen de mano de obra, de personal transferido, de doscientos cincuenta y tres millones, personal que ha estado funcionando antes de ser transferido, yo sé que ese proceso va a ser lento y difícil pero lo cierto y verdad es que las actuaciones son ya competencia nuestra y hay que actuar decididamente en el seno para evitar, yo ya no me meto a analizar la filosofía del tipo de repoblación que se lleva, ¿no?, si son pinos o deben de ser lo que significa pues plantaciones autóctonas propiamente de nuestra Comunidad las que se deben de realizar, ni los aterrazamientos que, también hay que hablar mucho de lo que significa es actuación o esa forma de actuar del propio ICONA, no voy a referirme a aquello que el verano pasado me refería de los plantapinos pero, la verdad sea dicha que, se plantan muchos pinos y poco de otra realidad que, además, fíjate por dónde, los pinos son los que más fácilmente arden, no sé porqué, en fin, de eso plantamos o de eso repoblamos.

Me gustaría, por otro lado también, conocer de qué forma se actúa en defensa de los parques naturales y de los espacios naturales de lo que pudiéramos llamar el uso del ciudadano en general de esos parques, es decir, el control de acampadas, la actuación de acceso, etcétera, etcétera, y, sobre todo, recoger, conociendo o comprendiendo todas las dificultades que tiene el propio ICONA; es verdad que podemos entrar en filosofías de qué actuaciones, me refiero a lo del aterrazamiento, la utilización del pino, eso son consideraciones técnicas, ahora, por lo menos, que el ICONA cumpla las leyes, simplemente con eso este Diputado se daría por satisfecho.

¿A qué me refiero a cumplir las leyes? Si hay una ley que dice que inmediatamente después de la tala hay que proceder a unas actuaciones y a unas actividades, que se proceda, que se proceda; si es que no es rentable, si es que hay mucho problema, que se diga cuáles son las dificultades, pero que se cumplan las leyes que hemos hecho porque es que, si no, resulta que hace-

mos leyes que los propios institutos y las propias Administraciones incumplen «a priori».

Sé que es un tema complejo, insisto, porque, no vaya a entender el Sr. Consejero que es como si dijéramos una especie de acorralamiento en la actuación hacia la propia Consejería, es una realidad que yo creo que deberíamos de partir.

Y, por último, yo creo que, mejor incluso que la propia Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, su Consejería, en colaboración con la Consejería de Cultura, podía plantearse eso que llamábamos la difusión y la oferta que de los parques naturales tiene hacia lo que llamamos el ciudadano en general y, sobre todo, al nivel educativo. Hay experiencias bastante positivas en todos los países, y sobre todo en nuestro Estado, en algunas comunidades autónomas, de qué forma se puede ofrecer, poner a disposición el uso, el disfrute y el conocimiento a su vez de nuestra, riqueza, de nuestra realidad, de ciencia natural, de ciencia social, para que sea verdad eso que decimos en la educación de que la educación parta primero del conocimiento real; yo, cuando yo estudiaba en la Escuela de Magisterio, me daba clase de Geografía una profesora, y que hoy es Diputada aquí en la Cámara, se decía que hay que partir, en la enseñanza, de la realidad geográfica del medio concreto, de la realidad socioeconómica, para así plantearse el alumno posteriormente el conocer mejor pues los Alpes, por ejemplo, pero primero hay que conocer Sierra Espuña y la Sierra Pila porque es mejor que conocer los Alpes y los Apeninos, que también es bueno que se conozca, pero en fin, me decían entonces que aquello, yo, aquello se me quedó grabado y es lo mismo que digo hoy aquí como idea; ¿de qué forma se puede acercar esa oferta?, ¿cómo se pueden proponer lo que significan a los propios colegios, zonas de acampada, zonas de recorrido, proyección de lo que significa realidad biológica, realidad vegetal, al conocimiento de los propios alumnos?, haciendo que todos los centros, los cuatrocientos centros que existen de E.G.B., la propia Enseñanza Media, la Formación Profesional y el B.U.P. puedan recibir esa realidad de nuestros propios parques, esa riqueza, ese conocimiento de nuestra realidad en su conjunto y, a su vez, sirva para que cuando sean mayores no ir desde la perspectiva del disfrute, como vamos en nuestra casa, que yo en mi casa puedo pegarle una patada a la papelera o quitarme el zapato, si mi mujer no me pilla o la pillo lejos, ¿no?, mientras que en el monte, pues no ir a esa teoría de que «yo tiro el bocadillo por aquí, lo tiro por allá», en fin, desde una ordenación distinta, pero eso no se cambia de la noche a la mañana, esa acción de difusión y de oferta educativa yo creo que podía corregir, primero, el conocimiento y, después,

el uso que eso pueda darnos desde una concepción distinta, porque claro, si pudiéramos entrar en valoraciones, y con esto voy a terminar, indudablemente podríamos decir, si tuviéramos una riqueza de madera muy grande podríamos plantearnos cómo explotarla pero, es que resulta que, bien, la evolución está siendo otra y, además, parece ser que no es eso, pues bien, pues a lo mejor son pulmones, a lo mejor son realidades naturales, complejo, ecosistemas que debemos intentar mantener para recuperar o conseguir que, ese desarrollo, eso que ustedes dicen y lo que van a decir a partir de ahora, de la modernidad, de verdad pues sea volver, conforme empezó la Edad Moderna que empezó con aquello del humanismo científico y del renacimiento, aquello que se decía volver a los clásicos con espíritu creativo, bueno, que sea eso, volver a los clásicos, pero con espíritu creativo, no vaya a ser que el desarrollo y la modernidad sea cargarse todo lo que hay y entonces, pues le estamos dando un plan malo a la realidad antigua, independientemente, de que la Era Moderna y el racionalismo de Descartes dice aquello del cogito, que no es lo mismo que el cojito, y algunas veces vamos cojeando.

Muchas gracias Sr. Presidente y, muchas gracias señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA: (D. JOSE
L. ALBACETE VIUDES)

Sr. Presidente, Sres. Diputados:

Realmente, lo que el Sr. Ríos interpela, y máxime después de oír su intervención, es casi todo un tratado de política forestal y no sé cuántas cosas más pondríamos aquí. Yo, realmente, estoy un poco abrumado con la cantidad de temas que ha planteado y ya, de entrada, digo que va a ser imposible que le responda a todas las cuestiones que ha planteado y que, casi le invitaría a tener una conversación larga y tendida en donde él quiera, para hablar del tema, porque creo que aclararíamos más que en una conversación que podemos mantener aquí. De cualquier modo, voy a intentar responder lo más rápidamente posible, también para no aburrir mucho a la concurrencia, a las cuestiones planteadas.

Y sí me gustaría empezar con una pequeña anécdota con relación a su interpelación. La verdad es que, cuando yo leí su interpelación pasó por un momento por mí la tentación de responderla en dos palabras porque, interpela diciendo que, ¿qué estamos haciendo?, ¿qué actuación tiene la Consejería en relación con el organismo autónomo ICONA?, y mi respuesta iba a ser tan sencilla como ésta: EL ICONA es un Organismo Autónomo de la Administración Central, no ha sido transferido a la Comunidad Autónoma y, por tanto, se limita a un convenio que tiene establecido con la Comunidad Autónoma para una serie de funciones, y ahí hubiera terminado.

Realmente es una anécdota y, únicamente, con esto quiero decir que, vamos a ver si nos vamos acostumbrando todos porque es algo que yo intento también introducir con los funcionarios que trabajan en el antiguo ICONA porque, no es el ICONA el que se ha transferido, es una serie de funciones que están adscritas a la Consejería de Agricultura concretamente a su Servicio de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Insisto, el ICONA no se ha transferido, es un Organismo Autónomo dependiente del Estado y sigue estando en vigor y, por tanto, funcionando como tal, pero en fin, yo comprendo que en lenguaje coloquial seguimos todos diciendo esto, solamente es una advertencia porque creo que es bueno que por lo menos los órganos políticos no caigamos en la trampa de seguir utilizando la misma terminología de antes de las transferencias.

Una vez dicho esto, voy a pasar muy rápidamente a decirle un poco en qué consiste la política del Servicio de Montes, Caza y Pesca Fluvial que ha asumido, le insisto, en las transferencias del ICONA en la Región de Murcia.

Y voy a empezar por decirle que, verdaderamente, la política de este organismo, de este Servicio, ha sido expuesta, me parece reiteradas veces en esta Sala, por lo menos que yo recuerde dos, con toda seguridad, en la presentación de los dos Presupuestos desde que el Servicio está transferido y, me parece que ahí, tanto en Comisión como luego en Pleno, me parece que nos hemos extendido bastante en la filosofía de lo que era el tema éste pero, en fin, insistiremos una vez más y que, insisto, brevemente.

Realmente, en su moción decía algo que a mí me llamaba la atención, decía que, dentro de un marco de un Estado descentralizado y participativo, ¿cuál era nuestra política?, y creo que ha dado en la tecla, digamos, en la llave de exactamente cómo debe enmarcarse esta política; efectivamente, debe enmarcarse desde una perspectiva regional y desde una perspectiva participativa.

En cuanto a la perspectiva participativa, me parece que esta Consejería ha dado muestras de intentar, por lo menos, conseguir la participación máxima de toda la gente interesada en cualquiera de los temas y, al respecto, le puedo decir que concretamente están funcionando en este momento el Consejo Regional Agrario, que con frecuencia se habla de los temas del Servicio de Montes, el Consejo Asesor del Medio Ambiente, las Juntas Rectoras de los parques naturales de Sierra Espuña y El Valle, el Consejo Regional de Caza y la Junta Consultiva de la Reserva Nacional de Caza; todo esto se ha creado, ha sido creado en esta Consejería para discutir, bueno, no todo se ha creado por la Consejería, hay algunos organismos que no, pero todos ellos discuten la política del Servicio de Montes y, por tanto, yo creo que están suficientemente representados todos los sectores implicados para ser conscientes de lo que se está haciendo allí, y se da cuenta no solamente a estos organismos sino también a los ayuntamientos y a la propia Asamblea, creo que el año pasado se presentó un precedente y se mandó a la Asamblea y a todos los ayuntamientos de la Región de Murcia cuáles eran todas y cada una de las actuaciones del Servicio de Montes en cada Ayuntamiento pormenorizada con, exactamente, qué se iba a hacer y la inversión que se iba a realizar y, evidentemente, este año se hará exactamente lo mismo.

En cuanto a la política a desarrollar, creo que los intereses de nuestra Región responden en el Servicio de Montes, en la actuación de los montes en general, o de la naturaleza, de la conservación de la naturaleza, responden a algo muy claro, que es precisamente el sentido conservacionista, y en el sentido de su acción parecía interpretarse que había una dicotomía clara entre el desarrollismo y el conservacionismo; bien, yo creo que, efectivamente, existe y que esta Consejería ha optado por una política muy clara conservacionista, yo diría que exclusivamente conservacionista, por algo que usted decía al final de su interpretación, es impensable en un clima como en el nuestro pensar, o intentar por lo menos una política desarrollista en cuanto al desarrollo de los montes, creo que a nadie sensato se le puede pasar por la cabeza, y si a alguien se le pasó en el pasado, desde luego, ha sido absolutamente descartada, en este momento no existe, yo creo, ni una sola acción en la Consejería que vaya a crear masas forestales para poder explotarlas; por tanto, insisto, es una política absolutamente conservacionista y, en este sentido, van todas las actuaciones de la Consejería en el Servicio de Montes.

Dentro de esto, evidentemente, la mayor atención se le dedica, como es natural, a la lucha contra la erosión y la defensa de los recursos hídricos que, digamos, es

nuestro gran campo de batalla siempre que hablamos de cualquier tema de murciano. Le puedo decir que solamente en este capítulo de defensa de los recursos hídricos, o correcciones hidrológicas que llaman los técnicos, se han invertido en el año 86, se presupuestaron seiscientos ochenta millones de pesetas en combinación con el convenio del ICONA precisamente, de los cuales, quinientos sesenta y cinco millones eran aportados por el ICONA y el resto por la Comunidad Autónoma y, de estos seiscientos ochenta millones de pesetas tengo que decir con satisfacción que se han ejecutado obras por valor de el noventa y seis por ciento, o sea, el grado de ejecución ha sido del noventa y seis por ciento de estas obras, y, un importe que representa nada más y nada menos, que triplicar exactamente lo que se había invertido el año justo antes de la transferencia y, exclusivamente, con el mismo personal que teníamos, claro que yo sé que hay mucha discusión sobre el personal que ha sido transferido, por lo menos reconocamos, vamos a reconocer que el mismo personal ha sido incapaz de ejecutar un presupuesto tres veces superior en un récord de tiempo, además, porque la transferencia, como sus señorías saben, no vino a principios de año sino con el año avanzado ya.

En el año 86 está previsto en esta misma actuación, en estas mismas actuaciones, una inversión de setecientos setenta millones de pesetas, que ya se ha iniciado, y esperemos que al final del año podamos decir que se ha cumplido en un porcentaje, por lo menos, similar al de este año. Estas obras consisten, sencillamente en correcciones de cauces, construcciones de diques, vías de acceso, tratamientos de conservación de masas forestales y, sobre todo, en reforestaciones. Le puedo decir que en el año 85 se han reforestado, y tengo la cifra exacta, dos mil doscientas setenta y dos hectáreas, con lo cual hemos duplicado exactamente lo que se hizo el año antes de la transferencia, y, este año se piensa seguir a ese mismo ritmo de deforestación, nos gustaría ir a un ritmo muy superior pero hay muchos condicionantes. En primer lugar, un condicionante presupuestario clarísimo, por desgracia tenemos unas grandes zonas desérticas en nuestra Región, muchas que reforestar y, los presupuestarios son siempre limitados; de cualquier modo, nos hemos trazado este ritmo de reforestación, lo estamos cumpliendo, este año me parece lo vamos a conseguir y vamos a seguir así en el futuro. Pero es que, había además una segunda limitación importantísima cuando nosotros llegamos con la transferencia y es que, no había más montes públicos que repoblar y, por supuesto, cerramos absolutamente la posibilidad de seguir repoblando montes privados con lo que antes se llamaban consorcios, no es política de esta Consejería establecer consorcios con señores privados porque, creemos, que no conduce ab-

solamente a nada; además, pensamos que es mucho más rentable para el erario público comprar unos montes que prácticamente no valen nada y actuar sobre montes públicos. Y eso, es exactamente, lo que estamos haciendo, por primera vez, desde hace muchísimos años, se ha iniciado la expropiación de montes para convertir esos montes en públicos y para reforestarlos, le puedo decir que en este momento hay aprobados ya con dinero de la Administración Central dos mil quinientas hectáreas de las tres mil que propusimos el año pasado a la Administración Central, porque es competencia suya, digamos, monetariamente hablando, para reforestar. Por otra parte, también le puedo decir que se han adquirido ya tres fincas de las cuatro que teníamos previstas, con dinero ya en este caso de la Comunidad Autónoma, con una finalidad absolutamente distinta, que es, ir aumentando la propiedad pública del monte porque, precisamente, creemos que el monte en manos privadas puede aportar muy poco a la sociedad, precisamente porque no es rentable para el propietario termina por abandonarlo y, realmente, no produce nada, sin embargo en manos públicas puede tener otra serie de funciones absolutamente distinta de las puramente productivas. En este sentido, hemos empezado a comprar montes en la zona que peor tenemos, es la zona del Noroeste, la zona de Moratalla, concretamente, en la que el porcentaje de monte público es pequeñísimo, le puedo decir con satisfacción que hemos conseguido ya adquirir tres fincas y, además, quizá de las más significativas de la zona.

No me voy a extender mucho más pero, solamente decirle que el resto de las actuaciones que hemos tenido han ido siempre en el aspecto conservacionista y sin olvidar algo tan importante, como usted refería al final, que es la educación. En el aspecto conservacionista está la lucha contra incendios que, nos podíamos extender todo lo que usted quisiera pero, evidentemente, hemos duplicado el presupuesto que había antes de la transferencia; sé que ha tenido muchas críticas el sistema de contratación de gente, empiezo por reconocer que no se ha controlado este año, digamos, de una manera absolutamente efectiva el tema de contratación, le puedo asegurar que ya está solucionado el problema éste para el año entrante, lo que sí le puedo decir con satisfacción es que, Murcia ha sido la Región que menos incendios forestales ha tenido en todo el territorio español, evidentemente, cruzamos los dedos; pero, es una satisfacción que creo, en fin, que hay que compartir, porque, mucha gente nos dice que es por culpa de la climatología y porque no tenemos montes y, le diré que eso es absolutamente falso porque, la provincia de Alicante es de una climatología exactamente igual que la nuestra, tiene menos montes que nosotros y, sin embargo, su incidencia en el incendio es tremen-

da. Habría muchos motivos para hablar de esto, yo no creo que se deba a los magníficos servicios que hacemos de protección de montes pero, algo habrá que reconocerle a los servicios de retén y de vigilancia que hemos potenciado sustancialmente con esa duplicidad de presupuesto y, le digo que para el presupuesto del 86 hemos seguido aumentando esta partida presupuestaria, hemos dotado de una red de transmisores y de emisoras y, por último, hemos también en este mismo sentido, hemos mejorado sustancialmente los vehículos de vigilancia, como últimamente me imagino que habrá usted observado a través de los medios de comunicación.

Hemos, también, actuado en aspectos recreativos, y no me gustaría extenderme, lo podíamos ver cuando usted quiera, en los parques naturales, hemos hecho algo tan singular como un Centro de Recuperación de Fauna Silvestre que, está contratado, y le repito por si no me ha oído, es una cosa exclusivamente educativa, fundamentalmente educativa, un Centro de Recuperación de Fauna Silvestre en El Valle que, va a ser, está ya en construcción en este momento y va a ser quizá un modelo, con toda seguridad, a nivel nacional, hay muy pocos centros de recuperación de la categoría como el que se ha montado en el Valle, con el cual respondemos a una vieja aspiración de grupos juveniles que tendían una necesidad que, además, ha ido gestionado junto con ellos y que está allí y que va a tener fundamentalmente una misión, como usted comprenderá, mucho más educativa que puramente de recuperación, realmente. Se ha hecho el plan de ordenación integral del Valle y, por primera vez, en esta Región se han hecho algo que usted parece no conocer, que son, las Aulas de la naturaleza, se han realizado este año por primera vez en Sierra Espuña con la asistencia nada más, y nada menos, que de ciento sesenta alumnos, y se ha celebrado por primera vez exactamente para cumplir los fines que usted ha descrito, exactamente con esa finalidad, ha sido la primera vez, yo imagino que habremos tenido fallos pero, convendría hablar con estos ciento sesenta alumnos y con todos los centros escolares que han participado, que ha participado toda la Región, han ido alumnos de toda la Región de Murcia, dentro de las limitaciones que es, naturalmente, que tenemos, tanto presupuestarias como incluso de educación física, pero, se ha hecho efectivamente el tema éste de los centros de las Aulas de la Naturaleza con un éxito tremendo, como se puede demostrar incluso por la cifra, incluso por las mismas encuestas que se han presentado después de valoración de los propios alumnos e, incluso de los profesores.

Y, por último, yo creo que tampoco había que olvidar algo que usted no ha mencionado pero que, sin em-

bargo, en Murcia es tremendamente popular, como es el tema de la caza; en Murcia tenemos, creo recordar que son cuarenta mil cazadores, que se dice pronto, cuarenta mil cazadores que, es una afición absolutamente popular, creo que es el deporte con toda seguridad el más popular que hay en la Región de Murcia o, por lo menos, el más numeroso y me atrevo a decir que el más popular, con toda seguridad. Bien, estos cazadores demandan muchas cosas, entre ellos demandan sitios para cazar y demandan caza, hay que dedicarles un capítulo importante presupuestario para conseguir caza que la naturaleza por sí sola, muchas veces, no produce e ir mejorando los cotos sociales y aquellas zonas de repoblación de caza controlada que existen.

Creo que las necesidades de un Servicio como éste son tremendas en una Región en que yo coincido con usted en que quizá haya estado un poco abandonada, o bastante abandonada, en una política anterior, en que quizá además el enfoque no era exactamente el que está dando en este momento, por tanto las necesidades que nos encontramos son tremendas, las limitaciones presupuestarias también son importantes, sin embargo creo que estamos haciendo una política, dentro de estas limitaciones, yo creo que adecuada, creo que estamos sacando la mayor rentabilidad posible a los medios que tenemos y estamos aprovechando al máximo las posibilidades que los Presupuestos del Estado contemplan, y creo que en esto quizás podamos presumir de que nos halleemos en la Región número uno en España de aprovechamiento de recursos de la Administración Central y hemos sido repetidas veces felicitados tanto por el propio Ministro de Agricultura como por los responsables del ICONA porque hemos sido quizá los únicos que hemos ejecutado el presupuesto, como lo decía antes, casi al cien por cien. Por tanto, yo le diría que, aun reconociendo las dificultades, reconociendo las deficiencias, que sería tonto negarlas, creo que es innegable el esfuerzo que está realizando y, sobre todo algo mucho más importante, creo que todo lo que está realizando va en el camino adecuado, o por lo menos así pensamos, corrigiendo los defectos.

Para terminar, usted realmente ha hecho una serie de precisiones muy concretas sobre muchos problemas muy concretos que si quiere le paso a contestar uno a uno, voy a intentarlo muy rápidamente porque realmente es casi un examen de estado.

Bien, hablaba, por ejemplo, de ¿qué medidas se han adoptado para cambiar el modo de actuar?, quizá sea de las preguntas más importantes que usted ha hecho, ¿no?, y yo le diría que eso quizá ha sido lo más serio que estamos haciendo nosotros, no sé si sabe que an-

tes en el Servicio de Montes estaba dividido por territorios y cada territorio estaba gestionado por un jefe de territorio, por decirlo de alguna manera, que era un ingeniero de montes, se ha cambiado radicalmente el sistema, ahora funcionamos con un organigrama absolutamente distinto, ahora los ingenieros están encargados no de zonas sino de acciones, para entendernos, hay un jefe que se dedica a repoblaciones, otro jefe que se dedica a viveros, otro que se dedica a educaciones recreativas. Esto, evidentemente, está posibilitando que esa dependencia tremenda que había de una persona de una zona se esté acabando, y creo que estoy hablando suficientemente claro, es un trabajo lento, hemos tenido que nombrar dos Jefes de Servicio en el tiempo que llevamos la transferencia, con esto le puedo decir las tensiones que evidentemente esto crea y, por cierto, el último Jefe de Servicio pues hemos tenido que, digamos conseguirlo extrayéndolo del Servicio de Extensión Agraria, a pesar de ser un ingeniero de montes.

Bien, me preguntaba sobre repoblaciones, aquí tengo las cifras pero me parece que sería exhaustivo decirle; de control contra incendios ya le he dicho algo. Del control de talas efectivamente se controlan las talas, está legislado y se cumple la legislación, yo puedo adelantar que se cumple la legislación, dentro de las limitaciones que siempre existen en estos casos pero, las denuncias concretas que hemos tenido han sido comprobadas y, muchas veces la gente se asusta más que la denuncia real, creo que siempre, cualquier señor que ve cortar un pino se asusta porque cree que es una acción mala; sin embargo, los técnicos en la materia, si usted le preguntara, le dirían que un monte envejece y que no hay otro remedio que cortar porque si no termina por morir, hay que regenerar el monte y, eso, bueno, pues cualquier técnico en la materia se lo podría decir, y las talas que se autorizan van todas en sentido de regeneración, todas, absolutamente todas. Bien, otras actuaciones en fincas particulares, ha puesto un ejemplo muy concreto, concretamente la finca «Campics» yo creo que podía responder que, bueno, que da la impresión de que ha exagerado un poco el tema, ¿no?, la finca «Campics» efectivamente es un enclave que está dentro del parque natural de Sierra Espuña y que pertenece efectivamente a la familia Garrigues y, el camino ése no lo ha realizado el ICONA, lo ha realizado el Sr. Garrigues, y ha sido un camino que ha realizado dentro de su finca y atravesando un trozo, efectivamente, del parque, ya fuera de su finca, con permiso solicitado anterior a la transferencia, por cierto, del permiso, pero que, en justicia había que concedérselo porque era un camino de servicio que tenía inmemorial, no se recuerda el tiempo que tenía servidumbre de paso, de una senda que, además, daba servicios a una tubería que, a su vez, daba riego a tres-

cientos agricultores, con lo cual, evidentemente, creo que lo único que se ha hecho ha sido ampliar este camino a esos metros que usted ha dicho, un camino de tierra, lo ha hecho con presupuesto propio la familia Garrigues para dar servicio a esta tubería y la mayoría, digamos, del recorrido por su propia propiedad.

Otras cuestiones, como puede ser, por ejemplo, también ha mencionado algo sobre el tema del allanamiento del parque del Santuario de la Santa. Hay que tener en cuenta que la legislación actual no permite acciones, muchas veces, que nos gustaría a todos, en un monte privado alguien puede hacer una acción de ese tipo y realmente la Administración no tiene argumento legal claro para actuar, quizá es una paradoja legal, pero existe, hay que pedir permiso para hacer una corta de pinos para hacer un cambio de aprovechamiento pero, sin embargo, para otra cuestión no hay que pedir permiso, en este caso la Mayordomía del Santuario, digamos, debería ser la primera responsable y, en segundo lugar, el Ayuntamiento de Aledo que, evidentemente, fue el que le concedió el permiso de actuación y, en último lugar quizá, el Servicio de Montes, cuando realmente no acabamos de encajar muy bien la cuestión legal por donde podía actuar, yo creo que la presión popular ha sido importante y se han paralizado las obras y todo el mundo ha sido sensible a lo que allí se estaba produciendo pero, insisto, no encontramos el resquicio legal claro para intervenir en estos temas.

En cuanto a las empresas que hacen las correcciones hidrológicas, bien, es cierto que cuando nosotros llegamos aquí nos encontramos que casi todas, yo diría que todas, me parece que todas, se hacían por administración, un tremendo error a nuestro modo de ver, le puedo garantizar que en este año que estamos no sé si alguna va a quedar por administración, se van a hacer todas por concurso público y, por tanto, se van a acabar todo ese tipo de rumores que usted decía. Hay que reconocer, sin embargo, que siempre hay algún tipo de obras pequeñas que no hay otro remedio que hacerlo, incluso le puedo decir que en este momento estamos utilizando, yo creo que con magnífica solución, una empresa pública, que se llama TRACSA, de acuerdo con un convenio que teníamos firmado y que, incluso, está haciendo algo que se prestaba antes a tantas cuestiones, como son los planes de tala y de regeneración de montes.

No sé si extenderme mucho más, me parece que, con toda seguridad, me dejo cosas por contestar, insisto en que usted casi ha sido una ametralladora preguntando cosas y, si quiere usted, me remito a contestarle todo lo que quiera, evidentemente, para una conversación

más larga y tendida que le puedo enseñar, y aquí lo tengo, no voy a relatarlo, todas las actuaciones que ha tenido el Servicio de Montes y las que piensa tener este año.

Muchas gracias, Sr. Presidente, Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sí, Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Sin ánimo de actuar como ametralladora, pero prometiendo que voy a ser breve para que así no nos quedemos solos en esta discusión.

Bien, yo puedo tener defecto en conocimiento, que nunca es malo, Descartes siempre empezaba por la duda como verdad absoluta, aunque después ya hablaba de la verdad absoluta también y, entonces ya la llamábamos, ¿no? En el resumen donde se nos hablaban de competencias transferidas, presentado muy bien encuadrado, cosa que agradezco al Sr. Consejero de Presidencia antiguo, hoy Consejero de Administración Pública y Hacienda, decía: «Competencias transferidas de la Administración Central», dice, «Decreto en materia de conservación de la Naturaleza, ICONA, día 23-1-84», y, luego decía posteriormente en la página: «Competencias recibidas por la Consejería. Consejería de Agricultura. Decreto 2.120/84, 10 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Región de Murcia en materia de conservación de la Naturaleza, ICONA», eso, a lo mejor me ha llevado a mí a inducirme a muchos errores y haber confundido qué es el ICONA, qué es lo que ha pasado aquí, qué es lo que no ha pasado, qué es lo que puede pasar, qué es lo que pasará, si pasará, si no pasará, si se quedará fuera..., bien, yo no voy a entrar en esa discusión pero, desde luego, lo que sí estaba claro es que lo que yo quería medir era la actuación desde la Comunidad Autónoma, con las competencias que había recibido, con la actuación en personal que había recibido cara a lo que significa la protección de los espacios naturales y, en concreto, y además, de los parques naturales.

Hacia referencia de que se habían incrementado los presupuestos a nivel de transferencias y que incluso el personal, el mismo personal que tenía en la Consejería antes, ha triplicado en la gestión la capacidad que

antes había. Yo, es que no he partido de decir que nadie es malo «persé», yo lo que he preguntado es, ¿qué se ha hecho para algo que no hacía una cosa, pues hacía otra, y, usted, de una u otra forma, me ha dado la contestación en cuanto, por ejemplo, a la organización, en cuanto, por ejemplo, a la propuesta y la rectificación de actuaciones que llevaban a una vida distinta.

Yo acepto eso de la conversación privada pero, en política no basta solamente con las conversaciones privadas, eso de los salones de té están más bien en las alturas; a mí me gustaría que, por ejemplo, pues ese documento que llevaba con ese resumen me lo pudiera entregar, además de que yo personalmente hablara con usted para ampliar esto y, es lógico que aquí no se puede llegar a todo.

Ahora, yo valoro positivamente esa voluntad que decía en la filosofía de conservar frente a lo que era ampliar la capacidad de volumen para extraer beneficios, eso es una realidad física. Ahora, yo discrepo en decir que el ICONA hoy esté teniendo una actuación positiva en torno a lo que es esa realidad de conservar los parques naturales que tenemos hoy y los espacios naturales en la medida de cómo están; recordamos aquella discusión que había entre grupos ecologistas y entre el propio ICONA de si los cortafuegos eran lo que se debía de hacer o no se debía de hacer porque rompía la masa forestal, bueno, ahora se hacen los caminos ésos de acceso que, parece ser que están encubiertos o no encubiertos, si eso es más o menos real, si no elimina matorral o no elimina conjunto de ecosistema o sí, si el aterrazamiento..., yo, como filosofía de actuación, no la comparto en esa vertiente. Yo creo que tampoco se repuebla bastante, es verdad que son limitaciones presupuestarias, y aquí ha dado un dato que yo desconocía, se lo reconozco, los resúmenes que aquí tengo son de hasta el año 83, éstos que da la propia Caja de Ahorros, esos resúmenes, me refiero, de actuaciones y de intervenciones, en ese volumen de hectáreas repobladas ha dado una cifra de dos mil doscientas setenta y dos hectáreas reforestadas, vamos, repobladas; yo creo que es un volumen importante.

Yo le decía que eso de que somos la primera Región en cuanto al problema de los incendios que cruzáramos los dedos porque es que, los incendios, hombre, eso es a que, yo recuerdo unas palabras que me decía en «Mater Natura, fosfatos en Sierra Espuña» bueno, pues, en fin, «Mater Natura» también trae otras cosas y los no «Natura», ¿eh?, «los gasifula», podríamos decir, que sería lo que llevaría.

Decía en cuanto a la actuación de parques recreativos y la oferta hacia el ciudadano; yo creo que se que-

da limitado. Mire, los ciudadanos de E.G.B. que cursan estudios en nuestra Región hoy son ciento sesenta mil; los ciudadanos que cursan estudios en Enseñanzas Medias son un porcentaje también cercano a una proporción alta, y, decirme que han recibido en Aulas de Naturaleza ciento sesenta personas no quiere decir que sea muy reducido, que como puesta en marcha esté, yo lo que me refería era no ya a esas Aulas de Naturaleza en concreto que en un punto determinado se da, sino en cómo eso que decía usted del Valle, que yo creo que sí es la solución, ese Centro de Recuperación, que puede ser una a un nivel, a otro nivel escolar es esos recorridos en donde con ese Centro se les informa a los niños: ésta es la fauna que os vais a encontrar, ésta es la flora que os vais a encontrar, hacer esos dos recorridos en dos o tres días donde todos los colegios pueden solicitarlo a lo largo del año tener una acampada de dos o tres días con sus profesores y sus alumnos, y van allá, esa oferta educativa que puede dar la Comunidad Autónoma, independientemente de competencias, a los centros educativos; eso podría hacerse con poco coste, me refiero en actuaciones en concreto.

Yo, mire usted, la última que estuve, la última vez que he ido de caza fue con el tema de la perdiz y, además, me aburrí como un tremendo. Por tanto, hombre, yo no pondría tanto énfasis en eso de los cuarenta mil cazadores y que es prioritario el dar los sitios de caza, decía que era el deporte más popular; bueno, si sumamos lo que cuestan los cartuchos, lo que cuesta la escopeta, lo que cuesta el trabajo del coto, lo que cuesta el irse de caza, me da la impresión de que popular, en el sentido popular, pues no es mucho, en fin, hay que hacer unos gastos y..., de todas formas son cuarenta mil, creo que los que pegamos patadas a la pelota, baloncesto, balonmano y fútbol, sumado todo, creo que somos más, pero en fin, si no somos más algún día seremos más y habrá que actuar para ello.

Yo termino diciendo de que se está intentando tener una actuación que mejora lo que ha sido hasta ahora, yo en este sentido tenía pensado, se lo digo sinceramente, presentar una moción sobre el tema, yo creo que, y lo anuncio ya, no la voy a presentar en este periodo ordinario, no la voy a presentar, no por nada, sino porque creo que se ha dado una información que significa un paso adelante pero, mire usted, Sr. Consejero, no se quede usted parado por eso de las felicitaciones. Había un político que se llamaba Weber que siempre estaba la gente muy seria cuando lo oía hablar, siempre muy triste porque, era un hombre muy serio y, un día, cuando se puso a hablar, pues todo el mundo se echó a reír, y dijo: «¿Qué tontería habrás dicho, viejo Weber?»; eso es lo que le digo cara a intentar establecer la capacidad de autocrítica.

Nada más, Sr. Presidente, nada más Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. JOSE L. ALBACETE VIUDES)

Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Brevísimamente, y agradecerle al Sr. Ríos sus últimas palabras y decir que, evidentemente, no nos vamos a quedar parados, ya le he dicho que el Servicio de Montes, y vamos a acostumbrarnos todos a hablar del Servicio de Montes. Yo tenía preparada la intervención, y me ha hecho gracia porque el propio Consejero de Obras Públicas ha hablado del ICONA y, por eso, en fin, es normal que todos nos equivoquemos pero, a mí me molesta que los propios funcionarios sigan hablando de que son funcionarios del ICONA y son guardas del ICONA, no, son guardas de la Comunidad Autónoma, del Servicio de Montes de la Dirección Regional de Recursos, nos tenemos que ir acostumbrando pero, en fin, no tiene mayor importancia.

Bueno, le digo, sencillamente, que coincido prácticamente con todo lo que ha dicho. Creo que el tema de la educación quizá sea fundamental, que hemos iniciado el año pasado, yo creo que a modo de experiencias, las Aulas de la Naturaleza que, tuvieron un éxito tremendo que, nos encontramos quizá bastante desbordados, fueron cuatro cursos, o sea, cuatro turnos de no me acuerdo qué duración pero me parece que superior a diez días, o sea que, fueron casi dos meses, creo recordar, dos meses de verano, y, bueno, era en un sistema de acampada, no teníamos preparada la infraes-

tructura, hubo que hacer la infraestructura, hubo que preparar incluso al profesorado, en fin, fue un poco complicado aquello. Este año pensamos ampliarlo, ampliar esa oferta, y me parece muy bien la sugerencia que usted dice que, evidentemente, ya lo habíamos pensado llevar mucho más a los colegios, en fin, a los niños fundamentalmente a todo este tipo de recorrido, en este sentido está efectivamente lo que le decía de la actuación del Valle, en ese sentido se está regenerando, se me ha olvidado decirlo antes, el arboreto que existía en el Valle, que estaba absolutamente abandonado, y que ahí se está haciendo no solamente eso sino que se está haciendo una especie de directorio del arboreto en una caseta que hay allí establecida, que ya está, debe de estar muy avanzada la obra, hace tiempo que no la veo pero debe de estar muy avanzada, que, es absolutamente educativa, también para eso. Se están haciendo ya los recorridos ésos que usted dice, indicativos por los parques y, como cosa anecdótica, le puedo decir que incluso pretendemos llevar caballos a los parques naturales para que la guardería vaya subida a caballo, pues nos parece mucho más ecológico e, incluso, además, mucho más atractivo para la juventud y para la niñez, que ver una moto, por mucho atractivo también que tenga una moto en esta juventud.

Bien, terminar diciéndole que le agradezco su intervención y que, evidentemente, vamos a seguir trabajando en esta línea aun reconociendo las dificultades que con toda seguridad nos vamos a encontrar.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Señoras y señores Diputados, se levanta la sesión. Muchas gracias.

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 3.760 pts. + 6 % IVA = 4.000 pts.
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.230 pts. + 6 % IVA = 4.500 pts.
- Números sueltos (IVA incluido): 100 pts.
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000 - 4500 - 3237 - 4, abierta en CajaMurcia, c/. Angel Bruna, s/n, de Cartagena.